



**M E M O R I A**  
**I N S T I T U C I O N A L**  
**2 0 0 9**

## ÍNDICE

- I. Presentación
- II. Relación de autoridades políticas
- III. Aspectos generales
- IV. Base legal
- V. Organigrama de la Municipalidad
- VI. Plan Integral de Desarrollo Concertado al 2021
- VII. Plan de Desarrollo Institucional de la Municipalidad de Villa El Salvador
- VIII. Objetivos del Plan Operativo Institucional 2009
- IX. Comisiones de regidores
- X. Gestión presupuestal
- XI. Proceso del presupuesto participativo
- XII. Principales actividades y resultados de la gestión municipal por unidades orgánicas
- XIII. Gestiones institucionales
- XIV. Promoción de la inversión privada en Villa El Salvador.

## I. PRESENTACIÓN

En las próximas páginas se describe de una manera sucinta la Memoria Institucional correspondiente al año 2009. Destacándose en primer lugar los lineamientos estratégicos y los objetivos institucionales, para luego dar cuenta de las principales actividades y logros obtenidos por la entidad. Su elaboración, toma como base los reportes de Evaluación del Plan Operativo Institucional que fueron presentados por el conjunto de las gerencias, oficinas y agencias municipales de la Municipalidad.

Cabe resaltar que en el año 2009 entra en vigencia la nueva estructura orgánica municipal así como el nuevo Reglamento de Organización y Funciones. La formulación e implementación de los mencionados instrumentos representa la búsqueda de una mayor efectividad en el funcionamiento municipal, no obstante deben ser permanentemente actualizados y modernizados, en atención a los cambios institucionales que vive el país.

El documento contiene también el presupuesto institucional de apertura y el presupuesto ejecutado, la producción normativa, a nivel de ordenanzas, acuerdos, resoluciones de alcaldía y decretos aprobados. Se muestra de manera particular el Presupuesto Participativo 2010 que incluyó la organización de una consulta ciudadana, de conformidad a lo establecido en la Ordenanza 191-MVES que regula este proceso, se presenta información acerca de la participación de las organizaciones sociales en el proceso de priorización de proyectos de inversión en el que se evidencia la incorporación del enfoque de género y de la participación efectiva de los niños y adolescentes. Así también, se presenta de manera especial las características de la iniciativa privada que fue acogida por el Concejo Municipal, otorgándose la buena pro correspondiente, lo que traerá importantes beneficios económicos para la población.

Asimismo, contiene la relación de proyectos de inversión ejecutados en el año 2009, tanto los provenientes del presupuesto participativo como los otros proyectos de inversión ejecutados como producto de transferencias especiales del Gobierno Central y la cooperación internacional, el estado en el que se encuentran los proyectos y los montos ejecutados al 31 de diciembre 2009.

El conjunto de acciones y resultados importantes registrados en la presente Memoria Institucional forman parte del quehacer municipal, de su misión, de sus planes, pero fundamentalmente del ferviente deseo de contribuir a mejorar efectivamente la calidad de vida de los ciudadanos, varones y mujeres del distrito.

Es necesario señalar que la confianza de la población y de sus dirigentes, es el activo más valioso que debemos conservar y acrecentar; nuestra firme voluntad es seguir trabajando por el desarrollo pleno del distrito, enfocado en la persona humana.

**Jaime Zea Usca**  
**Alcalde**

## II. RELACIÓN DE AUTORIDADES POLÍTICAS

Para el período 2007 – 2010, la población de Villa El Salvador eligió a las siguientes autoridades políticas:

**Alcalde:**

Jaime Zea Usca.

**Regidores:**

1. Higinio Arístides Galindo Puchuri.
2. Ennio Luigui Morán Nuñez.
3. Luz Denisse Castro Suyo.
4. Genaro Soto Mendoza.
5. Rafael Virhuez Riveros.
6. Rosa Carmen Quispe Centeno.
7. Nisim Augusto Morales Taipei.
8. Jersson Hans Campos Ariza.
9. Carlos Alberto Rodríguez Torres.
10. Didí Rolando Bravo Falcón.
11. Galindo Santibáñez Bruno.
12. Simón Huamán Galán.
13. Rubén Nerio Vílchez.



### III. ASPECTOS GENERALES

#### Breve reseña histórica

Villa El Salvador nace como un asentamiento humano en mayo de 1971 cuando un grupo de pobladores invade unos terrenos eriazos ubicados en Pamplona. Luego de varios días de negociaciones con el gobierno militar de aquel entonces, presidido por el general Juan Velasco Alvarado, los pobladores son reubicados en unos arenales situados a unos 25 kilómetros al sur de Lima. Hasta aquí su historia se asemeja al surgimiento de las barriadas de Lima; pero después va a tomar un giro importante por la acción organizada de sus pobladores.

Ese giro estuvo dado por la planificación. En efecto, el enorme e inhóspito desierto que es ocupado en menos de un mes por cien mil pobladores va a nacer con una planificación urbana. Esta planificación se basa en la zonificación del asentamiento considerando una zona urbana, con áreas reservadas para vivienda, colegios, postas médicas, mercados, avenidas principales, etc.; y con áreas reservadas para una zona productiva. Las viviendas a su vez, se agruparon en 24 lotes, dando lugar a las manzanas, y la agrupación de 16 manzanas formaron un grupo residencial, es decir un cuadrado de casas en las que al centro se reserva un área comunal donde los pobladores construyen sus centros de educación inicial, locales comunales, postas médicas y áreas deportivas.

El diseño, basado en manzanas y grupos residenciales favorece la gestación de una práctica comunal y participativa desde las bases, sustentada en la capacidad de gestión de sus pobladores para resolver los problemas elementales de servicios educativos, salud, transporte, deporte y recreación, comercio y, después, a nivel productivo.

La comunidad nace pues planificada. Los pobladores que ocupan el desierto lo hacen ordenadamente, considerando espacios para las viviendas, pero también para los servicios, el comercio, la producción y recreación, necesarios en toda ciudad. Era el primer plan de desarrollo que la población supo hacer suyo y respetar.

Casi 15 años después Villa El Salvador (VES) era elevado a la categoría de distrito. El 1 de enero de 1984 tomaba juramento la primera gestión municipal que iba a impulsar el segundo plan de desarrollo, esta vez referido al objetivo de dar el salto cualitativo para pasar de ser una ciudad dormitorio a un distrito productivo. Cumplir este objetivo le tomó a VES otros quince años. Hoy día el distrito cuenta con un Parque Industrial, es decir es un distrito productivo, que genera fuentes de trabajo a sus habitantes.

Estos dos planes de desarrollo fueron logrados en contextos bastantes difíciles. En el primer caso, se trataba de transformar el desierto de manera planificada y organizada, en base al esfuerzo de sus pobladores y el apoyo del Estado. En el segundo caso se trataba de construir una ciudad productiva en momentos en que el Perú vivía una de las crisis económicas más graves de su historia y la violencia terrorista la azotaba. Junto con haber podido hacer realidad el Parque Industrial, Villa El Salvador enfrentó a la violencia senderista y abogó por la Paz con Justicia Social. La población se movilizó para condenar la violencia en circunstancias en que el miedo parecía imponerse entre los peruanos y peruanas. Así, la comunidad, su municipalidad y sus organizaciones, unidos con la ciudadanía y las instituciones públicas, jugaron un rol importantísimo en la derrota de Sendero Luminoso. El precio que se tuvo que pagar fue alto, al punto tal que una de sus principales dirigentes, María Elena Moyano, fue brutalmente asesinada.

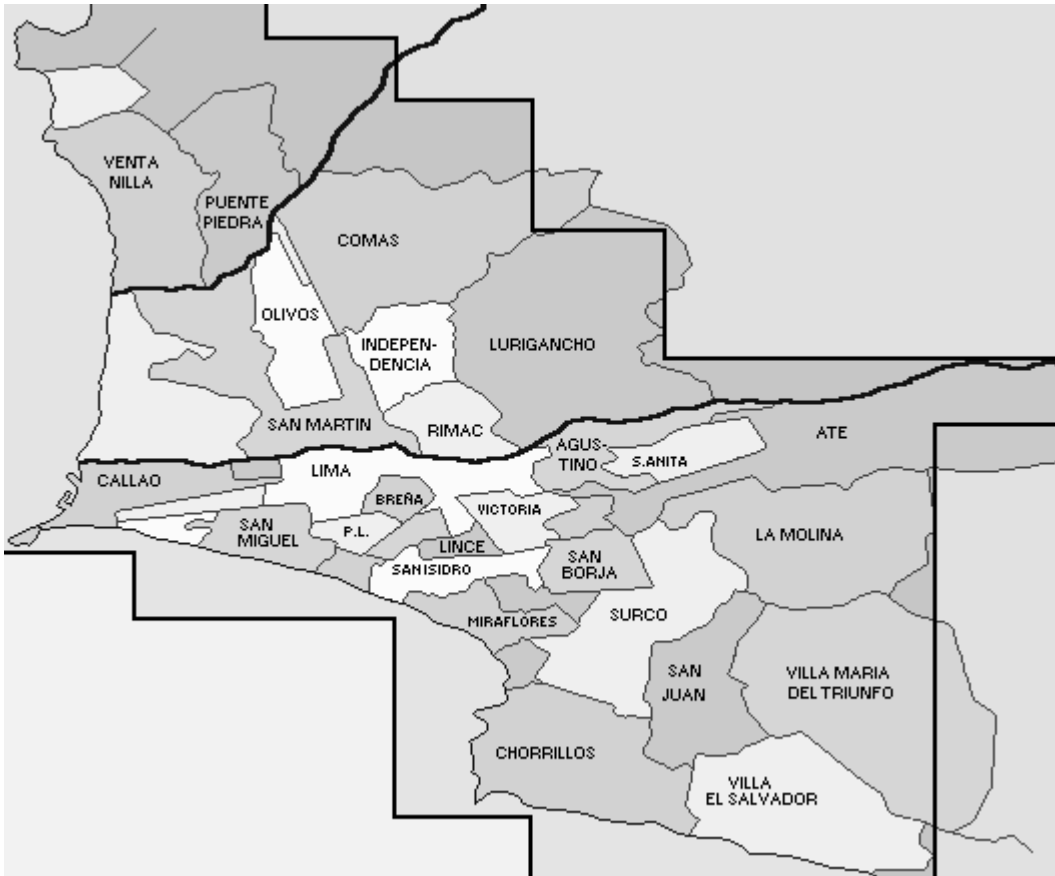
Para el fin del segundo milenio Villa El Salvador era ya una ciudad planificada, asentada, con 360 mil habitantes, y con un Parque Industrial. Todo ello debido al capital social que fue construyendo de manera organizada, en el que la población se hizo protagonista de la construcción de su ciudad, de manera responsable y de cara al futuro. En la primera década de este nuevo siglo, la ciudad ha formulado su tercer plan de desarrollo, con un horizonte al 2021, continua priorizando sus proyectos con la participación de la población a través del mecanismo del presupuesto participativo de la que la ciudad fue una de las pioneras a nivel nacional, cuenta con una universidad tecnológica, está por construirse un nuevo hospital y, principalmente, las apuestas por construir una ciudad de la cultura, solidaria, moderna, competitiva y generadora de riqueza; segura turística, líder e integradora, es la visión de futuro que une y moviliza a sus habitantes, hombres y mujeres de todas las generaciones.

### **Categoría**

Villa El Salvador fue elevada a categoría de ciudad el 1 de junio de 1983 mediante Decreto Ley N° 23605, Ley de Creación del Distrito, firmado por el entonces presidente de la República, Arquitecto Fernando Belaunde Terry.

### Localización

Se encuentra ubicado a 25 kilómetros al sur de Lima, la capital del Perú, entre los paralelos  $12^{\circ}12'34''$  de latitud Sur y los  $76^{\circ}56'08''$  de longitud oeste y a 175 metros sobre el nivel del mar de altitud.



### Límites

Norte: Distritos de Villa María del Triunfo y San Juan de Miraflores.

Sur: Distrito de Lurín.

Este: Distrito de Pachacámac.

Oeste: Distrito de Chorrillos y el Océano Pacífico.

### Extensión geográfica

Villa El Salvador tiene una extensión geográfica de 3,546 hectáreas, es decir 35.46 kilómetros cuadrados.

### Población total

Según datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática, la población censada al 2007 asciende a 381,790 habitantes.

### Densidad poblacional

De acuerdo al INEI al año 2007 ocupan su suelo 10,785 habitantes por kilómetro cuadrado.

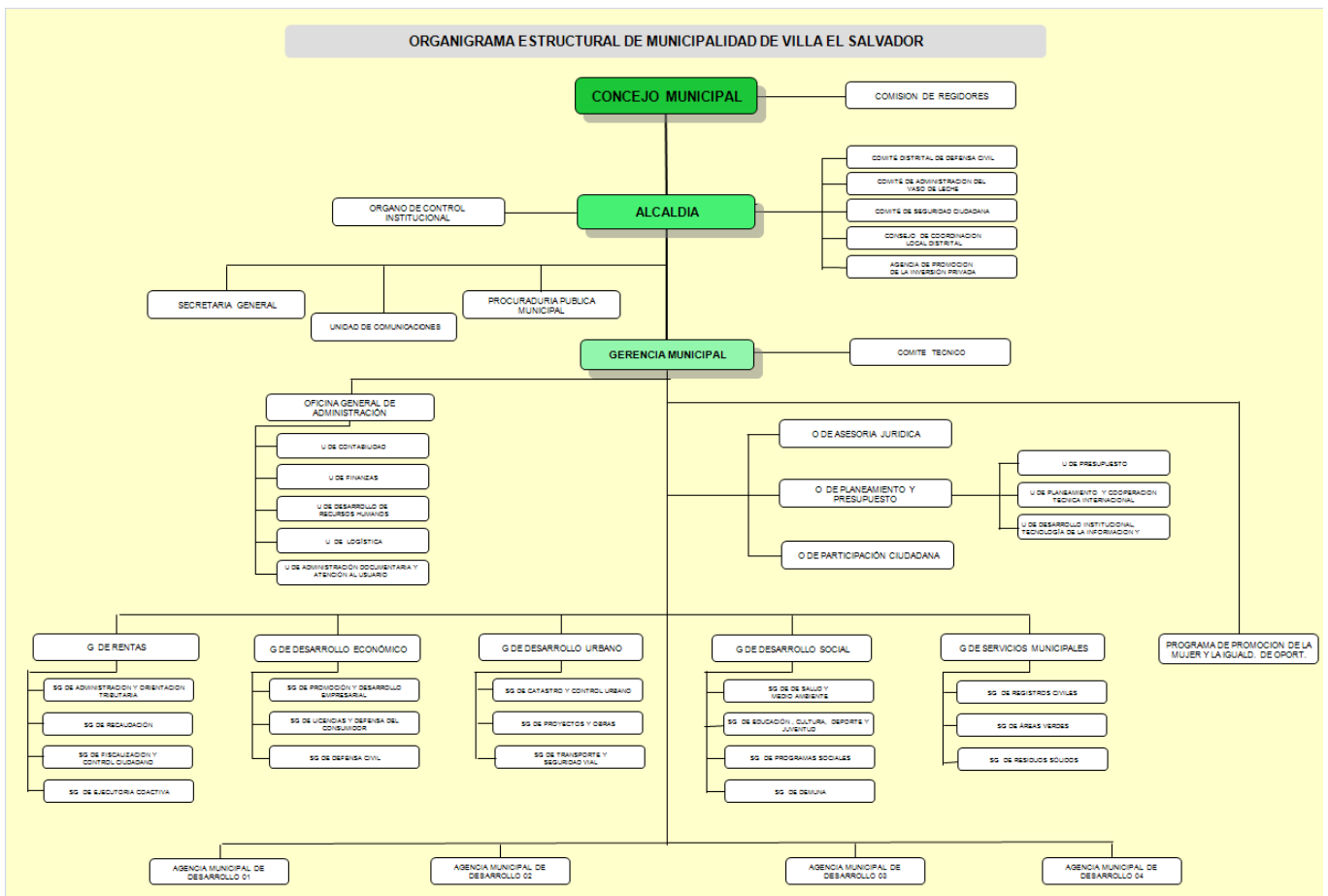
## IV. BASE LEGAL

El marco jurídico principal de la Municipalidad de Villa El Salvador es la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización; la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y la Ley de Bases de la Descentralización N° 27783.

En el plano interno, la Municipalidad de Villa El Salvador se rige por el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 087 – M V E S – 004; el Reglamento Interno de Concejo, RIC, aprobado mediante Edicto N° 001 del año 1999, modificado mediante Edicto N° 002 del mismo año y vuelto a modificar mediante Ordenanza Municipal 140; y el Texto Único de Procedimientos Administrativos, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 145 - M V E S – 2006.

## V. ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD

La estructura orgánica de la Municipalidad para el periodo anual correspondiente a la Memoria Institucional del año 2009, es la siguiente:





## VI. EL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO CONCERTADO AL 2021

### La Visión de Futuro

VILLA EL SALVADOR, CIUDAD DE LA CULTURA, SOLIDARIA, MODERNA, COMPETITIVA Y GENERADORA DE RIQUEZA; ES SEGURA, TURÍSTICA, LÍDER E INTEGRADORA. CON HOMBRES Y MUJERES DE TODAS LAS GENERACIONES CON VALORES, CULTURA DE PAZ E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; EMPRENDEDORES QUE GOZAN DE BUENA CALIDAD DE VIDA. AUTORIDADES Y ORGANIZACIONES QUE REAFIRMAN SU IDENTIDAD COMUNITARIA, AUTOGESTIONARIA Y DEMOCRÁTICA.

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO CONCERTADO****Línea estratégica 1: Educación con Equidad y Calidad, Cultura e Identidad**

- 1.1. Lograr una educación de calidad para todos, basada en valores y articulada a la comunidad.
- 1.2. Lograr que la mayoría de jóvenes y adultos accedan a la educación superior competitiva con énfasis en el desarrollo tecnológico.
- 1.3. Promover un ambiente educativo en la comunidad desarrollando las expresiones artísticas, culturales y deportivas, fortaleciendo la identidad local y el diálogo intercultural.

**Línea estratégica 2: Ciudad saludable**

- 2.1. Lograr una salud integral para todos a través del acceso de servicios de calidad preventivos, promocionales, recuperativos y de rehabilitación.
- 2.2. Lograr un ambiente saludable y sostenible a través del manejo adecuado de residuos sólidos, el incremento de áreas verdes y control de la contaminación.

**Línea estratégica 3: Desarrollo económico**

- 3.1. Fortalecer el potencial industrial del distrito, incrementándose y consolidándose como actividad económica prioritaria y más importante.
- 3.2. Generar los mecanismos y estrategias necesarias para mejorar las condiciones de desarrollo del sector comercio.
- 3.3. Desarrollar los servicios recreativos, turísticos y artísticos culturales del distrito para incrementar su posicionamiento en Lima Metropolitana.
- 3.4. Desarrollar la zona agropecuaria como área de producción pecuaria industrial, generadora de empleo.

**Línea estratégica 4: Modernización de la ciudad**

- 4.1. Saneamiento físico legal de la propiedad privada y de las áreas de dominio público en todo el distrito.
- 4.2. Crecimiento ordenado y desarrollo de infraestructura y equipamiento urbano de la ciudad.
- 4.3. Sistema vial y de transporte moderno, integrado a la metrópoli, seguro, incluyente y no contaminante.
- 4.4. Fomentar la densificación y renovación urbana.

**Línea estratégica 5: Cultura de Paz y Seguridad Ciudadana**

- 5.1. Promover la seguridad de las personas y la protección de su patrimonio público y privado.
- 5.2. Desarrollar un sistema de prevención: violencia, consumo de drogas, alcohol y buen uso del tiempo libre en la población infantil y juvenil.

**Línea estratégica 6: Ciudadanía y democracia participativa**

- 6.1. Promover ciudadanía activa y generar espacios para el ejercicio pleno de derechos y obligaciones.
- 6.2. Fortalecer la capacidad de gestión de las organizaciones públicas y de la sociedad civil, los espacios de concertación y de cogestión para el desarrollo local.
- 6.3. Fomentar el derecho de estar informado, la práctica de la vigilancia ciudadana y la ética pública.

**VII. PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR****Misión**

LA MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR ES EL ÓRGANO DE GOBIERNO LOCAL, SUS ACCIONES SE GUÍAN POR EL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO CONCERTADO. SUS ROLES PRINCIPALES SON: REPRESENTAR AL VECINDARIO CONSOLIDANDO LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA, PRESTAR SERVICIOS DE CALIDAD, PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL MEDIANTE UN MANEJO RESPONSABLE Y TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS; ARTICULA LOS ESFUERZOS DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO, PRIVADO Y DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN UN MODELO DE COGESTIÓN.

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL****Línea estratégica: Fortalecimiento de la capacidad de gestión institucional**

- 1.1. Mejorar el sistema de planificación, seguimiento, evaluación y aprendizaje e innovación institucional en el desarrollo de programas y en la prestación de servicios.
- 1.2. Mejora de la recaudación de recursos propios y de la sostenibilidad financiera de los servicios e infraestructura municipal.
- 1.3. Fortalecer la cultura institucional y la gestión de los recursos humanos.
- 1.4. Incorporar el uso de tecnologías de información en los procesos de gestión institucional a todo nivel.
- 1.5. Fortalecimiento de la descentralización municipal y la mejora en la calidad de los servicios a los usuarios.

**Línea estratégica: Educación con equidad y calidad, cultura e identidad**

- 2.1. Elaborar, implementar, monitorear y evaluar el Plan Educativo Distrital conjuntamente con los principales actores públicos y privados.
- 2.2. Promover mejores oportunidades para la formación y el desarrollo personal de los jóvenes, favoreciendo el desarrollo de actitudes, aptitudes que favorezcan la construcción de proyectos de vida personal y una mayor identidad con la ciudad.
- 2.3. Promover el buen uso del tiempo libre en niños, jóvenes y adultos, hombres y mujeres, mediante el desarrollo de actividades culturales, la práctica del deporte, la recreación y el esparcimiento.
- 2.4. Promover la revalorización del adulto mayor, favoreciendo su integración social y el respeto a sus derechos económicos, sociales y culturales.

**Línea estratégica: Ciudad saludable**

- 3.1. Regular y controlar la higiene y salubridad de los establecimientos públicos y privados.
- 3.2. Contribuir al desarrollo de un sistema de salud integral para todos a través del acceso a servicios de calidad preventivo promocionales, nutricionales, recuperativos y de rehabilitación.
- 3.3. Lograr un ambiente saludable y sostenible a través del manejo adecuado de residuos sólidos, el incremento de las áreas verdes y el control de la contaminación.

**Línea estratégica: Desarrollo económico**

- 4.1. Promover el desarrollo de actividades industriales, comerciales, servicios y turísticos que permitan elevar el nivel productivo, la competitividad y los niveles de empleo de calidad.
- 4.2. Generar condiciones para el fomento de la inversión pública y privada.
- 4.3. Fomentar una cultura emprendedora y de generación de ingresos.

**Línea estratégica: Modernización de la ciudad**

- 5.1. Promover el saneamiento físico legal y ordenamiento de la propiedad privada y de las áreas de dominio público en todo el distrito.
- 5.2. Desarrollo de los servicios básicos e infraestructura urbana pública.
- 5.3. Desarrollar el sistema vial y de transporte moderno, integrado a la metrópoli, seguro, incluyente y no contaminante.
- 5.4. Mejora de las condiciones de la vivienda mediante la densificación urbana.

**Línea estratégica: Cultura de paz y seguridad ciudadana**

- 6.1. Promover una cultura de paz y promoción de valores mediante el fortalecimiento de la defensoría municipal del niño y el adolescente orientándola a la constitución de la creación de la Defensoría Municipal de la Familia y de la Escuela Municipal Para Padres (Educación y Formación).
- 6.2. En seguridad ciudadana y defensa civil formar y fortalecer una cultura de prevención contra la delincuencia, drogas, violencia familiar y riesgos naturales a

través del comité distrital de seguridad ciudadana y el de defensa civil del distrito con la PNP, las juntas vecinales y otras instituciones.

**Línea estratégica: Ciudadanía y democracia participativa**

- 7.1. Promover la gestión local concertada con ciudadanos y organizaciones mediante el fortalecimiento de la gestión del PIDC-VES, el Presupuesto Participativo, los Comités de Gestión Territorial y el Comité Distrital de Vigilancia Ciudadana articulado al sistema de participación.
- 7.2. Fortalecer y articular un sistema de participación ciudadana en base a las organizaciones sociales e instituciones públicas y privadas del distrito.
- 7.3. Promover liderazgos locales en especial considerando la incorporación de nuevas generaciones y sectores usualmente excluidos de las decisiones.

## VIII. OBJETIVOS INSTITUCIONALES PARA EL AÑO 2009

**Objetivo institucional N° 1** Mejorar la prestación de los servicios municipales

**Objetivo parcial**

- 1.1. Mejorar el servicio de recojo de residuos sólidos.
- 1.2. Dar sostenibilidad a las áreas verdes del distrito.
- 1.3. Mejorar la calidad de la atención a los usuarios.

**Objetivo institucional N° 2:** Promover el desarrollo social de los habitantes del distrito.

**Objetivo parcial**

- 2.1. Promover el desarrollo de actividades artísticas, culturales y deportivas en el distrito.
- 2.2. Promover relaciones familiares saludables.
- 2.3. Promover la participación de la comunidad en la toma de decisiones sobre el desarrollo local y el gobierno de la ciudad, con enfoque de género.
- 2.4. Fomentar el desarrollo saludable de las personas.

**Objetivo institucional N° 3** Fortalecer el desarrollo urbanístico, planificado y ordenado del distrito.

**Objetivo parcial**

- 3.1. Ampliar la red vial distrito.
- 3.2. Ordenar el transporte urbano interno.
- 3.3. Promover el crecimiento ordenado del distrito.

**Objetivo institucional N° 4** Fortalecer la gestión municipal

**Objetivo parcial**

- 4.1. Mejorar los procesos internos de la municipalidad.
- 4.2. Incrementar la recaudación
- 4.3. Mejorar el capital institucional
- 4.4. Fortalecer el planeamiento institucional

**Objetivo institucional N° 5:** Promover el desarrollo económico del distrito.

**Objetivo parcial**

- 5.1. Fomentar el desarrollo de actividades económicas.
- 5.2. Fomentar la formalización de las actividades económicas.

## IX. COMISIONES PERMANENTES DE REGIDORES - 2009

### 1. COMISION DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTES, RECREACION Y JUVENTUD

PRESIDENTE	JERSSON CAMPOS ARIZA
VICEPRESIDENTE	RAFAEL VIRHUEZ RIVEROS
MIEMBRO	HIGINIO GALINDO PUCHURI
MIEMBRO	SIMÓN HUAMÁN GALÁN
MIEMBRO	RUBÉN NERIO VILCHEZ

### 2. COMISION DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENTE	HIGINIO GALINDO PUCHURI
VICEPRESIDENTE	JERSSON CAMPOS ARIZA
MIEMBRO	GENARO SOTO MENDOZA
MIEMBRO	CARLOS RODRIGUEZ TORRES
MIEMBRO	GALINDO SANTIVAÑEZ BRUNO

### 3. COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCION DE LA VIOLENCIA

PRESIDENTE	GENARO SOTO MENDOZA
VICEPRESIDENTE	LUZ CASTRO SUYO
MIEMBRO	ROSA QUISPE CENTENO
MIEMBRO	CARLOS RODRÍGUEZ TORRES
MIEMBRO	RUBÉN NERIO VICHEZ

### 4. COMISION DE DESARROLLO SOCIAL

PRESIDENTE	ROSA QUISPE CENTENO
VICEPRESIDENTE	GALINDO SANTIVAÑEZ BRUNO
MIEMBRO	HIGINIO GALINDO PUCHURI
MIEMBRO	RAFAEL VIRHUEZ RIVEROS
MIEMBRO	RUBÉN NERIO VILCHEZ

### 5. COMISION DE DESARROLLO URBANO

PRESIDENTE	LUZ CASTRO SUYO
VICEPRESIDENTE	NISIM MORALES TAÍPE
MIEMBRO	ENNIO MORAN NUÑEZ
MIEMBRO	DIDI BRAVO FALCÓN
MIEMBRO	SIMÓN HUAMÁN GALÁN

**6. COMISION DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL**

PRESIDENTE	SIMON HUAMÁN GALÁN
VICEPRESIDENTE	LUZ CASTRO SUYO
MIEMBRO	ENNIO MORAN NUÑEZ
MIEMBRO	NISIM MORALES TAPE
MIEMBRO	DIDIBRAVO FALCON

**7. COMISION DE RENTAS MUNICIPALES**

PRESIDENTE	NISIM MORALES TAPE
VICEPRESIDENTE	ENNIO MORAN NUÑEZ
MIEMBRO	ROSA QUISPE CENTENO
MIEMBRO	DIDIBRAVO FALCON
MIEMBRO	GENEARO SOTO MENDOZA

**8. COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CULTURA DE PAZ**

PRESIDENTE	RAFAEL VIRHUEZ RIVEROS
VICEPRESIDENTE	JERSSON CAMPOS ARIZA
MIEMBRO	GALINDO SANTIVAÑEZ BRUNO
MIEMBRO	CARLOS RODRÍGUEZ TORRES

## X. GESTIÓN PRESUPUESTAL

### PRESUPUESTO DE INGRESOS 2009

Los ingresos de la entidad, a nivel presupuesto inicial, presupuesto modificado y de ejecución presupuestal, son mostrados en el cuadro siguiente.

La Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios comprende los recursos destinados al Programa del Vaso de Leche y transferencias al Programa de Alimentación y Nutrición para el Paciente Ambulatorio con Tuberculosis y Familia PNTBS que son transferencias nominales, es decir que deben figurar en el PIA a pesar que las transferencias no lleguen directamente a las municipalidades. Además se dieron otras transferencias en virtud a los decretos de urgencia N° 064, 077 y 106 – 2009 - EF y al D.S. N° 268-2009-EF, cuyos recursos fueron destinados a gastos corrientes y de inversión. Los decretos de urgencia N°s 077 y 106 tuvieron como propósito destinar recursos para hacer frente a la disminución del Fondo de Compensación Municipal.

### CUADRO N° 01 INGRESOS MUNICIPALES 2009 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(Cantidades expresadas en Nuevos Soles)

Fuente de Financiamiento	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución Pliego
00 RECURSOS ORDINARIOS	8,815,075	19,284,224	19,284,008.30
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	21,709,633	26,473,039	21,640,856.23
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	7,349,912	7,846,339	7,047,881.48
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6,893,399	7,067,395	6,068,522.36
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		2,345,537	2,332,034.19
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	726,125	2,427,509	2,234,478.38
<b>T O T A L</b>	<b>45,494,144</b>	<b>65,444,043</b>	<b>58,607,780.94</b>

(Fuente: SIAF - M VES)

**CUADRO N° 02: GASTOS MUNICIPALES 2009 POR GENÉRICA DE GASTO**

(Cantidades expresadas en Nuevos Soles)

Grupo Genérico de Gasto	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución Presupuestal
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	10,281,454	10,657,728	9,194,352.31
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	8,732,580	8,732,567	8,688,267.87
2.3 BIENES Y SERVICIOS	13,514,129	15,657,141	12,020,842.72
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,020,324	736,613	475,536.76
2.5 OTROS GASTOS	690,000	1,027,065	357,606.86
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8,487,118	28,696,816	20,063,414.99
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	2,768,539		
<b>T O T A L</b>	<b>45,494,144</b>	<b>65,507,930</b>	<b>50,800,021.51</b>

(Fuente: SIAF-M VES)



**MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR**

**INSCRIPCIONES: HASTA EL 22 AGOSTO**

**Hombres y Mujeres trabajando por el desarrollo de Villa El Salvador**

# Presu Puesto Participativo 2010



**TALLERES:**

- 01 de Setiembre: Distrital de apertura y rendición de cuentas
- 03-05 de Setiembre: Capacitación de agentes participantes
- 07-11 Setiembre: Identificación y priorización de problemas
- 14-18 Setiembre: Perfiles y/o priorización de ideas de proyectos
- 25 Octubre: Consulta ciudadana

**INFORMES E INSCRIPCIONES**

**CASA MUNICIPAL :**

- ✓ Oficina de Participación Ciudadana (2º piso)

**AGENCIAS :**

- ✓ Ag 1: Antigua Panamericana Sur km. 16.5
- ✓ Ag 2: Av. Separadora Industrial (IV etapa, St 1, Bº 1)
- ✓ Ag 3: Av. Pastor Sevilla / Av. Bolívar (ruta C)
- ✓ Ag 4: Av. Micaela Bastidas (los angeles)

*¡Inscríbete y Participa!*

*Seguimos progresando !!*

[www.munives.gob.pe](http://www.munives.gob.pe) / [www.participaciónciudadanaves.org](http://www.participaciónciudadanaves.org)

**PRÓXIMAMENTE:**  
**CONSULTA CIUDADANA: Tú decides que obra se ejecutará**

## XI. PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2010

El proceso de presupuesto participativo se inició el mes de julio 2009 y concluyó el 13 de diciembre del mismo año, el día de la celebración de la Consulta Ciudadana. Entre el inicio y término del proceso se llevaron a cabo un conjunto de actividades tales como:

- Difusión y sensibilización;
- Capacitación de agentes participantes;
- Publicación del registro de agentes participantes;

- Realización de un taller distrital de rendición de cuentas;
- Taller de capacitación y presentación de la nueva ordenanza del presupuesto participativo;
- Talleres de identificación y priorización de problemas;
- Talleres de perfiles y priorización de ideas de proyectos;
- Evaluación técnica de proyectos;
- Consolidado de proyectos priorizados en cada territorio a ser sometidos a Consulta Ciudadana;
- Sesión del Consejo de Coordinación Local para validar los proyectos a ser sometidos a Consulta Ciudadana;
- Convocatoria a Consulta Ciudadana;
- Difusión de la Consulta;
- Elección del Comité de Vigilancia y control del presupuesto participativo;
- Consulta Ciudadana;
- Elección del Comité de Vigilancia y control del presupuesto participativo;
- Presentación de resultados.

El marco normativo local estuvo centrado en la dación de la Ordenanza 191-MVES que regula el proceso de presupuesto participativo de Villa El Salvador. Esta ordenanza introdujo una serie de cambios en relación a los procesos anteriores, entre los cuales destacan la realización de una consulta ciudadana para aprobar la priorización de los proyectos de inversión pública a ser ejecutados en la cual se encontraban facultados a ejercer el derecho a voto todas las personas mayores de 12 años residentes en el distrito y el sometimiento a consulta de proyectos de impacto distrital enmarcados en las reglas de juego establecidas en el Decreto Supremo 097-2009-EF que precisa criterios para delimitar proyectos de impacto regional, provincial y distrital en el presupuesto participativo.

La metodología del proceso de presupuesto participativo, en el plano de los talleres de trabajo, consistió en identificar los principales problemas del distrito, incorporando el enfoque de género, a partir de los Componentes del Plan Integral de Desarrollo Concertado. Los Componentes de dicho Plan sobre los cuales la población, a través de sus agentes participantes, debía priorizar los proyectos de inversión pública a ser sometidos a Consulta Ciudadana, fueron:

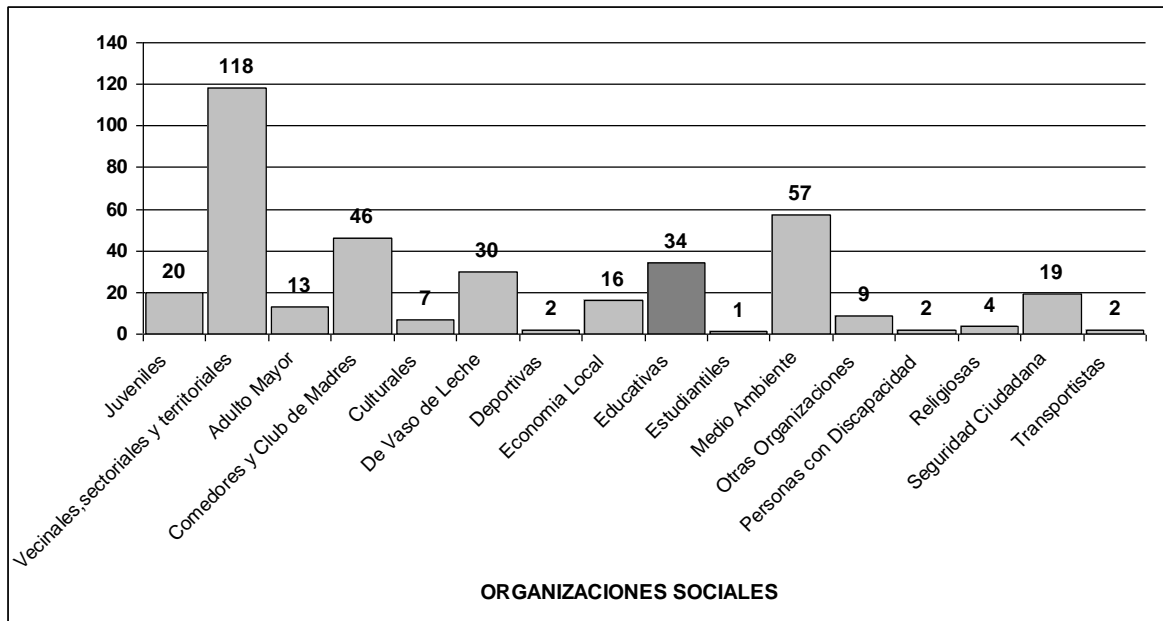
- **Componente 2:** Mejora de la calidad en la educación básica, vinculado al Programa 1 de la Línea Estratégica 1: EDUCACIÓN CON CALIDAD, CULTURA E IDENTIDAD.
- **Componente 1:** Gestión ambiental de residuos sólidos, vinculado al Programa 5 de la Línea Estratégica 2: CIUDAD SALUDABLE.
- **Componente 3:** Gestión ambiental de las áreas verdes, vinculado al Programa 5 de la Línea Estratégica 2, CIUDAD SALUDABLE.
- **Componente 4:** Interconexión distrital y metropolitana, vinculado al Programa 12 de la Línea Estratégica 4, MODERNIZACIÓN DE LA CIUDAD.

**PRINCIPALES RESULTADOS**

**Organizaciones inscritas**

Tal como se observa en los Cuadros siguientes, se inscribieron un total de 380 organizaciones sociales, siendo las organizaciones vecinales, sectoriales y territoriales las que lo hicieron en mayor número, seguidas de las organizaciones de medio ambiente, los comedores y clubes de madres.

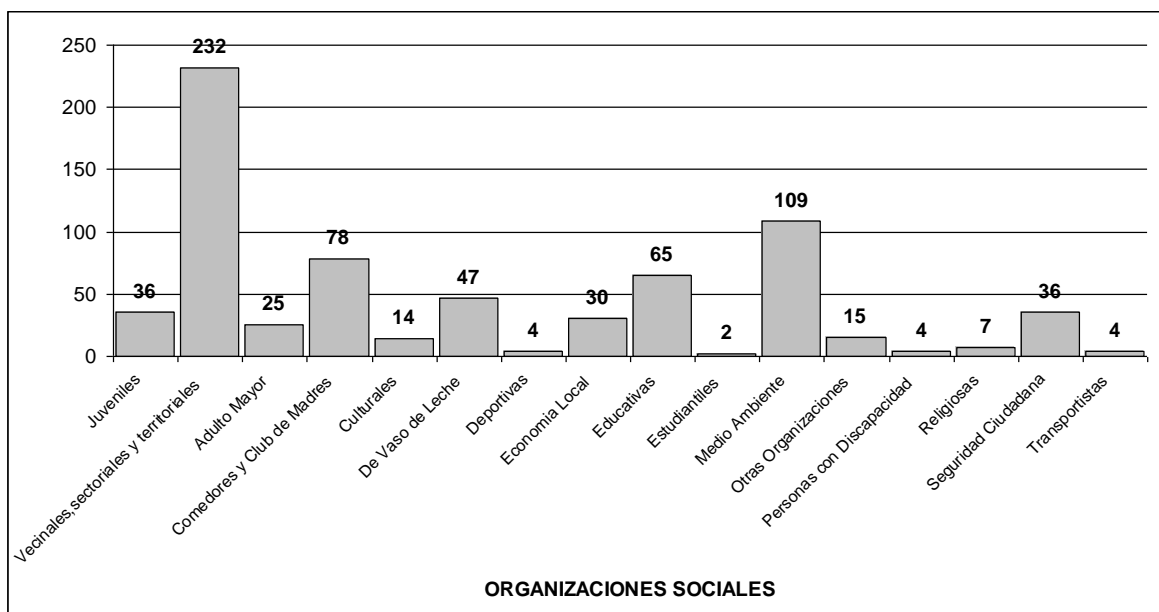
**CUADRO N° 3: NUMERO DE ORGANIZACIONES PARTICIPANTES EN EL PP 2010 SEGÚN SEGMENTO**



(Fuente: Oficina de Participación Ciudadana de la Municipalidad de Villa El Salvador)

**Agentes participantes inscritos**

Representando a las 380 organizaciones sociales se inscribieron un total de 708 agentes participantes para intervenir en los talleres de trabajo, tal como se puede observar en el Cuadro que se muestra a continuación.

**CUADRO N° 4: NUMERO DE AGENTES PARTICIPANTES POR SEGMENTO DE ORGANIZACIÓN**

(Fuente: Oficina de Participación Ciudadana de la Municipalidad de Villa El Salvador)

**A asistencia a los talleres de trabajo desagregado por género**

En el siguiente Cuadro se muestra la asistencia a los talleres de trabajo de rendición de cuentas, capacitación, identificación y priorización de problemas, así como a los talleres de priorización de ideas de proyectos a ser sometidos a Consulta Ciudadana y al fórum de Vigilancia. En general se observa una mayor participación del género masculino frente al femenino.

**CUADRO N° 5: ASISTENCIA A LOS TALLERES DEL PP 2010**

TALLERES	TALLER DISTRICTAL RENDICIÓN DE CUENTAS			TALLER DE CAPACITACIÓN AGENTES PARTICIPANTES			TALLER DE IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS			TALLER DE PRIORIZACIÓN DE IDEAS DE PROYECTO			TALLER DE FORUM DE VIGILANCIA		
	TOTAL AGENTES	TOTAL ASIST.	% ASIST.	TOTAL AGENTES	TOTAL ASIST.	% ASIST.	TOTAL AGENTES	TOTAL ASIST.	% ASIST.	TOTAL AGENTES	TOTAL ASIST.	% ASIST.	TOTAL AGENTES	TOTAL ASIST.	% ASIST.
<b>GÉNERO</b>															
<b>MASCULINO</b>	342	210	61.4	342	174	50.9	342	172	50.3	342	146	42.7	342	113	33.0
<b>FEMENINO</b>	366	209	57.1	366	151	41.3	366	157	42.9	366	124	33.9	366	104	28.4
<b>TOTALES</b>	708	419	59.2	708	325	45.9	708	329	46.5	708	270	38.1	708	217	30.6

(Fuente: Oficina de Participación Ciudadana de la Municipalidad de Villa El Salvador)

**Resultados de los talleres**

A partir de los Componentes del Plan Integral de Desarrollo Concertado, cada uno de los nueve territorios identificó los siguientes problemas e ideas de proyectos de inversión pública:

**CUADRO N° 6: PROBLEMAS E IDEAS DE PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2010**

Territorio	Problemas priorizados	Ideas de proyectos de inversión pública
1	<p>Insuficiente alumbrado público en las alamedas.</p> <p>Insuficiente sistema de riego con agua residual tratada.</p>	<p>Alumbrado de la avenida Primero de Mayo - Tramo avenida Separadora Industrial y avenida Pastor Sevilla.</p> <p>Construcción de la Alameda Ecológica en la avenida Pastor Sevilla, 5 Kms. de Villa El Salvador. Plan Villa Verde: Sistema de Riego.</p>
2	<p>Déficit en el mantenimiento y riego de las alamedas (avenidas El Sol, Juan Velasco, Álamos y César Vallejo).</p> <p>Inadecuada pavimentación de avenidas principales en el territorio 2.</p>	<p>Pavimentación de la avenida Los Álamos - Tramo avenida El Sol hasta la avenida César Vallejo.</p> <p>Construcción de la Alameda de la avenida El Sol - Tramo avenida Micaela Bastidas hasta la avenida Pachacutec. Incluye sistema de riego de aguas residuales tratadas e iluminación.</p>
3	<p>Limitadas áreas verdes en la avenida José Carlos Mariátegui.</p> <p>Inadecuada implementación de los PRONEIs y CEIs del Territorio 3.</p>	<p>Construcción de la Alameda José Carlos Mariátegui, desde la avenida Pastor Sevilla hasta la avenida Separadora Industrial, con sistema de riego de aguas residuales tratadas e iluminación.</p> <p>Implementación de PRONEIs e IEI del Territorio N° III.</p>
4	<p>Insuficientes pistas y veredas en los barrios 1, 2,3 y 4, IV Etapa, Sector 2, Pachacamac.</p> <p>Déficit de áreas verdes (alameda territorio IV).</p>	<p>Mejoramiento de las vías principales en la Urbanización Pachacamac.</p> <p>Implementación de la Alameda 200 Millas - Tramo avenida Revolución hasta la avenida Pachacutec.</p>
5	<p>Insuficientes vías de acceso.</p> <p>Deficiente estado de las vías de acceso.</p>	<p>Construcción de la pavimentación de la avenida Los Algarrobos (Avenida Mateo Pumacahua - avenida El Sol).</p> <p>Rehabilitación y pavimentación de la segunda vía de la avenida El Sol.</p>
6	<p>Limitada pavimentación de la avenida María Elena Moyano, entre las avenidas Arriba Perú y 200 Millas (se debe entender que el sentir de los agentes participantes consiste en pavimentar la segunda vía de dicha avenida).</p> <p>Déficit de agua para riego.</p>	<p>Pavimentación y mejoramiento integral de la avenida María Elena Moyano entre la avenida El Sol y 200 Millas.</p> <p>Riego sostenible de la Alameda Ecológica avenida Pastor Sevilla (Proyecto Villa Verde).</p>
7	<p>Insuficiente infraestructura y cobertura en CEIs y PRONEIs para niños de 0 a 5 años.</p>	<p>Rehabilitación y/o construcción de la infraestructura e implementación de PRONEIs y/o instituciones educativas iniciales.</p>

	Falta de acceso principal de avenida María Elena Moyano, El Sol - 200 Millas, difícil acceso vehicular y peatonal.	Mejoramiento de la avenida María Elena Moyano - Tramo avenida El Sol, avenida 200 Millas.
8	Déficit de acceso vehicular y peatonal entre los asentamientos humanos 20 de Octubre, Virgen de Candelarias, Aires de Pachacamac, Ampliación Aires, Max Uhle, Ampliación Max Uhle, Brisas y Ampliación Brisas.  Déficit de recolección de residuos sólidos en el territorio 8.	Pavimentación y construcción de veredas en la ampliación de la IV Etapa del Parque Metropolitano.  Compra de compactadora.
9	Deficiente acceso al Parque Industrial (avenida El Sol y avenida Juan Velasco).  Inadecuado ingreso a la avenida Primero de Mayo y Separadora Industrial.	Rehabilitación del sistema de drenaje de las vías pavimentadas en los Pasos a Desnivel de las avenidas Juan Velasco y la avenida El Sol del Parque Industrial de Villa El Salvador.  Construcción de la II Etapa de la Alameda El Sol, desde la avenida Mariano Pastor Sevilla hasta la avenida Pachacutec y sistema de riego con aguas residuales tratadas en el distrito de Villa El Salvador.

(Fuente y elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto)

## CONSULTA CIUDADANA



El objetivo de la Consulta Ciudadana consistió en ampliar y fortalecer la participación ciudadana en el proceso de la priorización de proyectos de inversión pública de impacto distrital en el marco del Presupuesto Participativo.

El proceso de trabajo supuso la realización de un conjunto de actividades y decisiones, entre las cuales destacan:

- Aprobación del Reglamento de la Consulta Ciudadana, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 028-2009-ALC/MVES.
- Conformación y funcionamiento del Comité Distrital de la Consulta Ciudadana, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 344-2009-ALC/MVES.
- Conformación y funcionamiento de la Secretaría Técnica.
- Estrategia comunicacional.
- Preparación (Listado de proyectos, capacitación, logística, etc.).
- Desarrollo de la Consulta.
- Sistematización y Publicación de Resultados.

Para asegurar la transparencia se movilizaron más de 600 jóvenes, estudiantes universitarios y de los institutos que tienen sedes en el distrito, permitiendo cubrir un total de 111 mesas de sufragio instaladas en los nueve territorios en los que para efectos del proceso de presupuesto participativo se ha dividido Villa El Salvador.

**Participación electoral**

Asistieron a votar un total de 24 237 electores

La información recabada registra un mayor porcentaje de población electoral femenina. A nivel de grupos de edad, divididos en menores y mayores, un 93 % de los votantes fueron mayores de edad y un 7 % menores, lo que implica el desafío de seguir sensibilizando a este sector de la población que en el futuro asumirá la conducción del distrito.

**CUADRO N° 7: PARTICIPANTES EFECTIVOS EN LA CONSULTA CIUDADANA**

<b>PARTICIPACIÓN</b>	
<b>Participación por género</b>	
Mujeres	57%
Hombres	43%
<b>Participación por grupos de edad</b>	
Menores	7%
Mayores	93%

**Cuadro N° 8: Votación obtenida por los proyectos que pasaron por la Consulta Ciudadana**

VOTACION	PROYECTO	NOMBRE DE PROYECTO VOTOS	VOTOS
1	16	Construcción de Alameda 200 millas, Tramo: Av. Revolución -Av. Separadora Industrial	5159
2	12	Adquisición de dos compactadoras de Limpieza Pública.	4953
3	03	Rehabilitación de las 2 vías existentes de la Av. Revolución, tramo: Av. María Reiche -Av. 200 Millas	4565
4	11	Construcción de la Alameda El Sol, tramo: Av. M. Bastidas Av. Revolución	4001
5	21	Rehabilitación de la vía existente de la Av. Separadora Industrial, tramo: Av. Lima -Av. JC Mariátegui	3840
6	08	Rehabilitación de las vías de los sistemas de drenaje en los desniveles de las Av. J. Velasco y Av. El Sol, acceso al Parque Industrial.	3488
7	18	Pavimentación de la 2da vía y mejoramiento de la vía existente de la Av. María Elena Moyano, tramo: Av. C. Vallejo Av. J.C. Mariátegui	3319
8	09	Pavimentación de la 2da Vía y mejoramiento de la vía existente de la Av. María Elena Moyano, tramo: Av. 200 millas -Av. Mariátegui	3209
9	02	Construcción de la Alameda El Sol, tramo: Av. Pachacutec -Av. Central	2787
10	06	Construcción de la Alameda José Carlos Mariátegui, tramo: Av. M. Bastidas - Av. Revolución	2747
11	05	Alumbrado ornamental en la Alameda Los Fundadores, tramo: Av. P. Sevilla - Av. Revolución	2662
12	19	Construcción de Alameda Ecológica en Av. Pastor Sevilla, tramo: Av. 3 de Octubre -Av. C. Vallejo	2608
13	22	Rehabilitación de la vía existente de la Av. Revolución, tramo: Av. El Sol -Av. Iero de Mayo	2315
14	01	Construcción de la Alameda Ecológica en la avenida Pastor Sevilla, tramo: Av. 1 de mayo -Av. El Sol	2259
15	17	Pavimentación de la 2da vía de la Av. Central, tramo: Av. 200 Millas-Av. Bolívar.	2219
16	14	Pavimentación de dos vías en el Parque Metropolitano, tramo: Entre Av. María Reiche -AH Mamacona; y Av. P. Sevilla Av. Separadora Industrial	2186
17	04	Pavimentación de la 2da Vía de la Av. Los Álamos, tramo: Av. Velasco -Av. Vallejo; y recapeo en el tramo: Av. El Sol -Av. Vallejo	2019
18	07	Equipamiento y Mobiliario educativo para 12 PRONOEI y 2 instituciones educativas iniciales del Territorio 3	2007
19	13	Mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura e implementación de 4 PRONOEI y 1 institución educativa Inicial	1888
20	20	Pavimentación de la 2da vía de la Av. El Sol, tramo: Av. Forestales - Av. Los Algarrobos; y, rehabilitación de vía existente, Av. P. Sevilla-Antigua Panamericana Sur	1606
21	10	Rehabilitación de la vía de sentido Sur-Norte de la Av. Pastor Sevilla, tramo: Av. 200 Millas- Av. J. Velasco.	1368
22	15	Pavimentación de la avenida Los Algarrobos, tramo: Av. Pumcahua-Av. Iero de Mayo	1337

## XII. PRINCIPALES ACTIVIDADES Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL POR UNIDADES ORGÁNICAS

### ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

El Órgano de Control Institucional (OCI) tiene como principales funciones ejercer el control interno posterior en todas las áreas, proyectos, actos y operaciones de la Municipalidad, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley del Sistema Nacional de Control y las Normas de Auditoría Gubernamental. Asimismo debe ejecutar las acciones y actividades de control a los actos y operaciones de la Municipalidad que disponga la Contraloría General de la República, así como las que sean requeridas por el Alcalde, cuando éstas tengan el carácter de no programadas.

El OCI tiene asimismo la atribución de efectuar el seguimiento de las medidas correctivas que adopte la Municipalidad, como resultado de las acciones y actividades de control, comprobando su materialización efectiva, conforme a los términos y plazos respectivos.

Entre las principales actividades emprendidas a lo largo del año fiscal 2009 figuran:

- Auditoría financiera y examen especial a la información presupuestal correspondiente al periodo 2008, a cargo de una Sociedad de Auditoría.
- Examen Especial a la prestación de servicios municipales básicos, periodo 2008.
- Examen especial a las exoneraciones a los procesos de selección, periodo 2007.
- Examen especial a las obras ejecutadas por contrata, periodo 2007 y 2008.
- 04 evaluaciones del Plan Anual de Contrataciones.

### OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

La Oficina de Asesoría Jurídica es el órgano responsable de asesorar legalmente al Alcalde, Gerente Municipal y demás funcionarios de la Municipalidad, dentro de las funciones establecidas, para que los actos propios de la gestión edilicia se enmarquen dentro de las disposiciones legales del ordenamiento jurídico vigente.

Las principales actividades ejecutadas durante el periodo anual 2009 son:

- Atención de 2800 expedientes.
- Revisión de 648 resoluciones y decretos de alcaldía.
- Elaboración de 07 informes Marco y 5 proyectos de directivas a diversos órganos municipales.

### OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Es el órgano de asesoramiento responsable de conducir, coordinar, supervisar y evaluar los procesos derivados de los sistemas de planeamiento, presupuesto y de inversión pública en la MVES, de conformidad a lo establecido en la normatividad correspondiente, así como

desarrollar e implementar estudios y propuestas de desarrollo institucional y tecnología de la información.

Entre sus principales actividades y resultados está:

- La implementación de la nueva estructura orgánica y el nuevo Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad.
- La conducción técnica del presupuesto participativo a través del Equipo Técnico Municipal.
- Una gestión presupuestaria acorde con los lineamientos normativos, técnicos y legales vigentes.

Está integrada por tres unidades orgánicas siguientes:

#### **Unidad de Planeamiento y Cooperación Técnica Internacional**

Es la unidad responsable de los procesos de planeamiento estratégico y operativo institucional, así como de promover, proponer y coordinar la ejecución de la estrategia general de la Municipalidad para lograr la participación de las fuentes de cooperación técnica internacional en el desarrollo del distrito.

Las principales actividades de la función de planeamiento estuvieron referidas a:

- La elaboración de una directiva para la formulación del POI con arreglo a objetivos, indicadores y metas, a fin de introducir de manera gradual la metodología de gestión por resultados.
- La elaboración de una directiva de monitoreo del Plan Operativo Institucional con la finalidad de hacer el seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas propuestos.
- Asistencia técnica en planeamiento operativo a las diferentes gerencias y unidades orgánicas de la municipalidad.
- Intervención en el proceso de presupuesto participativo, a nivel de la comisión de metodología y capacitación de miembros de mesa de la consulta ciudadana.
- Elaboración de materiales de capacitación para la consulta ciudadana.

Por su parte, la función de Cooperación Técnica Internacional gestionó los proyectos y actividades presentados en el cuadro siguiente:

**Cuadro N° 9: PROYECTO / ACTIVIDAD FINANCIADO POR COOPERCIÓN INTERNACIONAL-2009**

<b>ENTIDAD COOPERANTE</b>	<b>DENOMINACION DEL PROGRAMA/PROYECTO/ACTIVIDAD</b>	<b>ESTADO</b>
Woongroup Holland (Holanda) / transferencias por la Municipalidad de Asmstelveen (Holanda).	Proyecto "Programa Municipal de Vivienda del distrito de Villa El Salvador"	No ejecutado
Municipalidad de Amstelveen (Holanda)	Proyecto "Equipamiento de Bibliotecas Escolares Públicas en el distrito de Villa El Salvador"	En ejecución
	Actividad FORTALECE "Fortaleciendo liderazgos en adolescentes y jóvenes de Villa El Salvador"	En ejecución
Municipalidad de Tübingen (Alemania)	Actividad Donación monetaria a favor de a favor de los damnificados del sur correspondiente a la Municipalidad de Cincha	En ejecución
	Actividad Donación monetaria a favor de a favor de la Institución Educativa N° 7072 San Martín de Porres de Villa El Salvador	En ejecución
Naciones Unidas UNIFEM RA	Actividad "Hacia un Gobierno Local y Presupuesto Participativo con equidad de género"	En ejecución
Santa Coloma de Gramenet (España)	Proyecto "Construcción Integral Urbanística y Arquitectónica del paisaje en la Alameda Ecológica en la Av. Mariano Pastor Sevilla 5 km. de berma central en el distrito de Villa El Salvador"	Culminado
Municipalidad de Rezé (Francia)	Actividad "Fortalecimiento de la Casa Infantil de Arte y Cultura"	En ejecución
	Proyecto "Construcción e implementación de riego sostenible de la Alameda Ecológica Av. Mariano Pastor Sevilla 5 km. De berma central de Av. Mariano Pastor Sevilla, distrito de Villa El Salvador - Lima - Etapa 1a"	Culminado

**Unidad de Presupuesto**

Es responsable de los procesos de programación y evaluación presupuestal de la municipalidad, en concordancia a la normatividad vigente.

Las principales actividades ejecutadas en el periodo 2009 fueron:

- Elaboración del anteproyecto y proyecto de Presupuesto Institucional de Apertura.
- Elaboración de los Estados Presupuestarios 2009.
- Modificaciones presupuestarias a lo largo de la ejecución del presupuesto institucional de apertura 2009.
- Control de la Ejecución Presupuestal.

**Unidad de Desarrollo Institucional, Tecnología de la Información y Estadística**

Es el órgano responsable del diseño y adecuado funcionamiento de los modelos organizacionales y de los sistemas informáticos, así como del tratamiento de la información estadística en la municipalidad.

Las actividades ejecutadas por esta unidad orgánica en el periodo 2009 fueron:

- Mantenimiento, protección y mejora de los sistemas de información.
- Mantenimiento físico, preventivo y correctivo de los equipos informáticos.
- Soporte a usuarios.
- Gestión para el desarrollo de sistemas informáticos.
- Apoyo con las tecnologías de la información al proceso de Consulta Ciudadana.
- Elaboración y aprobación de los instrumentos organizacionales complementarios.
- Elaboración de instrumentos de gestión de procesos.
- Adecuación del TUPA a la nueva estructura orgánica municipal.

#### **Oficina de Programación e Inversiones (OPI)**

La Oficina de Programación e Inversiones es el máximo órgano técnico del Sistema Nacional de Inversión Pública en la municipalidad. Le concierne declarar la viabilidad de los proyectos de inversión pública (PIP) y de los programas de inversión, realizar el seguimiento de los PIP en la fase de inversión, evaluar y emitir informes técnicos sobre los estudios de preinversión, promover la capacitación del personal de las unidades formuladoras, entre otros.

Las principales actividades ejecutadas fueron:

- Asistencia técnica a las unidades formuladoras para mejorar la calidad de los proyectos de inversión pública (PIP).
- Evaluación de los proyectos de inversión pública de acuerdo al protocolo técnico y el buen uso del marco lógico.
- Promover la capacitación en las unidades formuladoras y ejecutoras.
- Monitoreo de la ejecución de los PIP viables.
- Inducción de nuevos formuladores.
- Coordinación permanente con la Dirección General de Programación Multianual del Ministerio de Economía y Finanzas DGPM-MEF sobre proyectos observados y otros aspectos del SNIP.

#### **OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

La Oficina de Participación Ciudadana es la encargada de fortalecer la participación vecinal en el proceso de desarrollo local y en la gestión municipal.

Las principales actividades realizadas en el periodo 2009 fueron.

- Campañas de Registro Único de Organizaciones Sociales
- Ceremonia de la firma del convenio entre la Municipalidad de Villa El Salvador y el Consejo de Reparaciones; para el registro de víctimas producto de violencia política entre mayo de 1980 y noviembre del 2000.
- Acto de Reconocimiento Público a los comités ambientales del distrito.

- Taller de capacitación sobre "Ciudades Seguras: Violencia contra las Mujeres.", con Flora Tristán.
- Campaña " Registro de Víctimas de la Violencia Política " de los años 1980 al 2000.
- Convocatoria de concursos de proyectos financiados por la Asociación Civil Atocongo "Iniciativas Locales Innovadoras y Participativas en los Conos Norte, Este y Sur de Lima.
- Conducción del proceso del presupuesto participativo del año 2009.
- Elección de representantes de la sociedad civil ante el CCLD.
- Elección del comité de vigilancia y control del presupuesto participativo.
- Participación en todo el proceso de la consulta ciudadana para elegir los proyectos inversión pública del distrito.

### SECRETARIA GENERAL

La Secretaría General, es el órgano responsable de coordinar las actividades de apoyo técnico y administrativo necesarias para el funcionamiento de la Municipalidad, especialmente del Concejo Municipal y la Alcaldía. Desarrolla las actividades que le delega el Alcalde, de conformidad a lo establecido en la normatividad vigente.

En los siguientes Cuadros se cuenta de los principales Acuerdos de Concejo y Ordenanzas Municipales aprobadas por la municipalidad.

**Cuadro N°10: Principales Acuerdos de Concejo**

<b>Principales Acuerdos de Concejo - 2009</b>	
<b>Acuerdo de Concejo N° 001-2009/MVES</b>	En el cual se demanda al Ministerio de Salud, la ejecución del Proyecto de Inversión Pública "Fortalecimiento de los servicio de atención de emergencia y servicios especializados - Nuevo Hospital de Lima Sur-Villa El Salvador" durante el ejercicio 2009.
<b>Acuerdo de Concejo N° 002-2009/MVES</b>	Mediante el cual se solicita a la Autoridad Autónoma del Tren Eléctrico y a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada agilicen el proceso de concesión, logrando de esta manera, la reiniciación de las obras y el funcionamiento del anhelado tren eléctrico.
<b>Acuerdo de Concejo N° 011-2009/MVES</b>	Donde se aprueba la celebración del "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Presidencia del Consejo de Ministros y la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador", cuyo objetivo es el de coordinar acciones que faciliten el proceso nacional de elaboración del Registro Único de Víctimas.
<b>Acuerdo de Concejo N° 031-2009/MVES</b>	Mediante el cual se aprueba los componentes prioritarios del Presupuesto Participativo, a fin de orientar adecuadamente la asignación de los recursos municipales.

<b>Acuerdo de Concejo N° 037-2009/MVES</b>	Se aprueba la declaración de interés de la iniciativa privada denominada "Proyecto de Desarrollo Económico y Comercial Villa El Salvador".
<b>Acuerdo de Concejo N° 053-2009/MVES</b>	Donde se ratifica el Decreto de Alcaldía N° 028-2009-ALC/MVES del 11.11.2009, el mismo que aprobó el Reglamento que regula el proceso de la Consulta Ciudadana para la priorización de Proyectos de Inversión para los años 2010 y 2011.
<b>Acuerdo de Concejo N° 056-2009/MVES</b>	Donde se aprueba la adjudicación directa del "Proyecto de Desarrollo Económico y Comercial Villa El Salvador" al Consorcio Comercial de Villa El Salvador, conformado por Supermercados Peruanos S.A. y Reestructuradora de Empresas S.A.
<b>Acuerdo de Concejo N° 057-2009/MVES</b>	Mediante el cual aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, ascendente a S/. 44'418,162.00 para el periodo comprendido entre el 1° enero y el 31 diciembre del 2010.

(Fuente: Secretaría General del Concejo de la Municipalidad de Villa El Salvador)

#### Cuadro N°11: Principales Ordenanzas Municipales

<b>Principales Ordenanzas Municipales aprobadas - 2009</b>	
<b>Ordenanza Municipal N° 183-MVES</b>	En el cual aprueba el Planeamiento Integral del área urbana correspondiente al sector lado oriental del Médano Lomo de Corvina.
<b>Ordenanza Municipal N° 185-MVES</b>	Donde se dispone la incorporación del uso del Lenguaje Inclusivo.
<b>Ordenanza Municipal N° 189-MVES</b>	Donde se aprueba el Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas, así como el Cuadro de Infracción y Sanciones.
<b>Ordenanza Municipal N° 191-MVES</b>	En el cual se aprueba la Ordenanza que regula el proceso del Presupuesto Participativo de Villa El Salvador.
<b>Ordenanza Municipal N° 192-MVES</b>	Mediante el cual se aprueba la Ordenanza que prohíbe toda forma de discriminación en el distrito de Villa El Salvador.

(Fuente: Secretaría General del Concejo de la Municipalidad de Villa El Salvador)

En resumen, la producción normativa de la municipalidad la podemos apreciar en el siguiente Cuadro:

**Cuadro N° 12**

<b>PRODUCCIÓN NORMATIVA</b>	
Acuerdos de Concejo	57
Ordenanzas Municipales	15
Resoluciones de Alcaldía	436
Decretos de Alcaldía	48

(Fuente: Secretaría General del Concejo de la Municipalidad de Villa El Salvador)

El número de sesiones de concejo realizados en el periodo 2009 fueron:

**Cuadro N° 13**

<b>SESIONES DE CONCEJO</b>	
Extraordinarias	31
Ordinarias	04
Solemnes	03

(Fuente: Secretaría General del Concejo de la Municipalidad de Villa El Salvador)

Las sesiones del Consejo de Coordinación Local llevadas a cabo en el periodo 2009 fueron:

**Cuadro N° 14**

<b>SESIONES DE CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL VES</b>	
Extraordinarias	05
Ordinarias	00

(Fuente: Secretaría General del Concejo de la Municipalidad de Villa El Salvador)

**PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL**

Es el órgano de defensa judicial de los derechos e intereses de la municipalidad ante los Órganos Jurisdiccionales de los diferentes Distritos Judiciales de la República. Interviene en todas las Instancias de los fueros Constitucional, Civil, Laboral, Penal y otros de carácter público y/o privado, así como en las demandas administrativas de carácter contencioso y las que determine la Ley N° 17537 -Ley de Defensa Judicial del Estado.

Los principales juicios llevados por este órgano en defensa de los intereses de la municipalidad tenemos:

**Cuadro N° 15: RELACIÓN DE EXPEDIENTES ARCHIVADOS CON SENTENCIAS FAVORABLES A LA MUNICIPALIDAD**

	N° DE EXP.	DEMANDANTE	DEMANDADO	MATERIA
1	42-2006	Alfredo agosto Arellano Reyes	Municipalidad de VES	Laboral
2	50-2006	Percy Luis Valentín Chiquicajas	Municipalidad de VES	Laboral
3	20-2006	Orlando Grandes del Águila	Municipalidad de VES	Laboral
4	47-2006	Rosa Elvira Solis Pozo	Municipalidad de VES	Laboral
5	64-2006	Walter Toribio Santos Santos	Municipalidad de VES	Laboral
6	17-2005	Walter Ayma Ccapcha	Municipalidad de VES	Acción de Amparo
7	3505-2009	Vilca Crispín	Municipalidad de VES	Acción de Amparo
8	006-2004	Comunidad Campesina de Llanavilla	Municipalidad de VES	Acción de Amparo
9	007-2008	Telefonía Móvil	Municipalidad de VES	Acción de Amparo
10	40-2005	Anexo 5° Lomo de Corvina	Municipalidad de VES	Acción de Amparo
11	17-2006	Nay Reátegui Salas	Municipalidad de VES	Laboral
12	33-2003	Alberto Mormontoy Guillen	Municipalidad de VES	Acción de Amparo
13	008-2005	Floriano Aguilar Portocarrero	Municipalidad de VES	Acción de Amparo
14	1280-2003	Teófila Lozano Aparicio	Municipalidad de VES	Contencioso Administrativo
15	27-2005	Eutimio Sebastián Vallejos	Municipalidad de VES	Acción de Amparo
16	12562-2007	Carmen Rosa Romero Angeles	Municipalidad de VES	Acción de Amparo
17	26-2006	Alberto Cáceres Tobar	Municipalidad de VES	Acción de Amparo
18	25-2006	Wasi Wasi	Municipalidad de VES	Acción de Amparo
19	010-2007	ASCOSA	Municipalidad de VES	Acción de Amparo
20	152-2006	ASCOSA	Municipalidad de VES	Indemnización por Daños y Perjuicios
21	009-2008	Manuel Arenas Presentación	Municipalidad de VES	Acción de Amparo
22	0012-2008	Ernesto Muñoz Ruiz	Municipalidad de VES	Acción de Amparo
23	003-2009	Trabajadores ambulantes Juan Velasco		Acción de Amparo
24	0011-2009	Asociación de Comerciantes 18 de Febrero	Municipalidad de VES	Acción de Amparo

(Fuente y elaboración: Procuraduría Pública Municipal)

**Cuadro N° 16: PROCESOS PENALES CON SENTENCIAS CONDENATORIAS A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR**

N°	N° DE EXP.	INCUPLADO	AGRAVIADO	MATERIA
1	98-2004	Demetrio García Rodríguez	Municipalidad de VES	Fe Pública
2	664-2003	Carhuajulca Marín Henry	Municipalidad de VES	Falsificación de documentos
3	4676-2000	Jaime Luis Meza Baldeón	Municipalidad de VES	Contra el patrimonio
4	002-2008	Bertha Osco Medina	Municipalidad de VES	Adulteración y uso de Documentos Públicos

(Fuente y elaboración: Procuraduría Pública Municipal)

**Cuadro N° 17: SENTENCIAS CONTRA LA MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR (PAGO DE DEUDORES)**

	N° DE EXP.	DEMANDANTE	DEMANDADO	MATERIA
1	27024-2009	AFP HORIZONTE	Municipalidad de VES	Obligación de dar suma de dinero
2	21976-2008	AFP PROFUTURO	Municipalidad de VES	Obligación de dar suma de dinero
3	1692-2009	AFP INTEGRAL	Municipalidad de VES	Obligación de dar suma de dinero

(Fuente y elaboración: Procuraduría Pública Municipal)

**Cuadro N° 18: CASOS ARCHIVADOS POR ABANDONO PROCESAL**

	N° DE EXP.	DEMANDANTE	DEMANDADO	MATERIA
1	253-2005	Luz Damiana Macuri	Municipalidad de VES	Nulidad de Acto Jurídico
2	12130-2003	Sonia Peña Huerta	Municipalidad de VES	Otorgamiento de Escritura
3	276-2003	Máximo Julian Lozano Taza	Municipalidad de VES	Mejor Derecho de Propiedad
4	33-2004	Asociación Edilberto Ramos	Municipalidad de VES	Acción de Amparo
5	814-2004	Juan Carlos Ipanaque	Municipalidad de VES	Delito contra el Patrimonio
6	776-99	Pissac. S.A	Municipalidad de VES	Delito contra la Administración Pública
7	613-2002	Alfredo Vivar Cuzcano	Municipalidad de VES	Delito Contra el Patrimonio
8	64-2003	Empresa Transportes Carlos Antonio	Municipalidad de VES	O.D.S.D
9	18-2003	Miguel López Aquino	Municipalidad de VES	Acción de Amparo
10	002-2004	Bernardino Zegarra cornejo	Municipalidad de VES	Acción de Cumplimiento
11	27-2003	Asociación Trabajadores Sagrado Corazón	Municipalidad de VES	Acción de Amparo
12	247-2004	Felipe Nery Trujillo	Municipalidad de VES	Acción de Amparo

(Fuente y elaboración: Procuraduría Pública Municipal)

## **UNIDAD DE COMUNICACIONES**

Es responsable de proyectar y sostener una adecuada imagen institucional de la Corporación Municipal, desarrollar y ejecutar estrategias de comunicación hacia la comunidad, así como crear identidad en sus trabajadores, de acuerdo a las políticas, normas y principios institucionales. Desarrolla actividades de prensa relaciones públicas y protocolo.

- Elaboración y distribución de boletines informativos de las actividades emprendidas por la municipalidad de Villa El Salvador, cubriendo un 60 % de la población del distrito.
- Se alcanzó en promedio diez (10) apariciones institucionales por mes en los medios de cobertura nacional.

## **OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

La Oficina General de Administración -OGA es el órgano responsable de gestionar la provisión oportuna de recursos humanos, financieros y materiales asignados a la Municipalidad y de conducir la ejecución presupuestaria. Brinda los servicios de administración documentaria, atención al usuario y otros que, en el ámbito de su competencia, sean necesarios para el desempeño eficaz de la Municipalidad y de los órganos que la conforman.

### **Unidad de Logística**

Es la unidad orgánica de la Oficina General de Administración responsable de programar, coordinar, ejecutar y controlar el abastecimiento de bienes y prestación de servicios que requieren los órganos de la MVES.

Las principales actividades llevadas a cabo fueron:

- Elaboración y Ejecución del Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones de la Entidad.
- Conducción de los procesos de selección, de acuerdo al siguiente Cuadro:

**CUADRO N° 19: PROCESOS DE SELECCIÓN 2009**

TIPO DE PROCESO	N° DE PROCESO	MONTO
LICITACIÓN PÚBLICA	9	27,921.974.32
CONCURSO PÚBLICO	4	1,259.131.45
ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	3	502,587.79
ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	8	545,626.68
EXONERACIONES	1	76,055.00
ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA	30	942,656.56
<b>TOTAL PROCESOS</b>	<b>55</b>	<b>31,248,031.80</b>

(Fuente y elaboración: Unidad de Logística)

**GERENCIA DE RENTAS**

La Gerencia de Rentas es el órgano responsable de la adecuada administración del sistema tributario y no tributario municipal, en concordancia con la normatividad en vigencia y las políticas de la MVES.

**Las principales actividades y resultados en el año 2009 fueron:**

- 4000 actualizaciones de base de datos y archivo físico.
- Reducción de la deuda anterior al 2009 (S/. 2 676 064,06).
- Recaudación de obligaciones tributarias por vencer 2009 (S/. 6 156 978,33).
- 600 operativos de Fiscalización tributaria.
- 3000 aprox. Establecimientos comerciales fiscalizados.
- Acciones de promoción de gerencia tributaria (500 personas).
- 20 operativos a establecimientos comerciales.
- Campañas de beneficio administrativo de resoluciones de multas.
- Modificación, actualización y aprobación del Régimen de Aplicación de Sanciones (RAS).
- CONTROL Y ORDENAMIENTO DE LA VÍA PÚBLICA:

2 500 comerciantes aproximadamente de los Campos FERIALES agrupados en la Asociación Unificados, fueron reubicados de la zona pública que ocupaban en la Av. Velasco y Av. Revolución.

La zona recuperada ha permitido continuar con la construcción de la 2da. Etapa de la Alameda La Juventud, y la doble vía de la Av. Revolución.

La M V E S brindó apoyo técnico y logístico a los comerciantes para la habilitación de su propio Centro Comercial.

En el siguiente cuadro se muestra un cuadro relativo a la recaudación obtenida a nivel de los principales tributos:

**CUADRO N° 20: RECAUDACIÓN TRIBUTARIA 2009**

TRIBUTADO	PREDIAL	LIMPIEZA (1)	ÁREAS VERDES	SERENAZGO
De año (2009)	3.544.964,7	1.531.403,10	335.398,19	0
De años anteriores (1994-2008)	2.163.886,33	384.304,45	127.335,24	117.505,45
<b>TOTAL RECAUDADO 2009</b>	<b>5.708.851,03</b>	<b>1.915.707,55</b>	<b>462.733,43</b>	<b>117.505,45</b>

Fuente: Gerencia de Rentas M V E S

(1) En limpieza pública falta considerar S/. 11.822,91 Nuevos Soles correspondiente a los cobros que realizan las cobradoras de limpieza pública a contribuyentes que no tienen Código.

#### **GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

La Gerencia de Desarrollo Económico es el órgano responsable de promover el desarrollo económico del distrito y de crear las condiciones necesarias para lograrlo con la efectiva participación del sector privado y de la población en general.

Las principales actividades desarrolladas en el año 2009 fueron:

- Validación del Plan de Desarrollo Económico en proceso de aprobación.
- Participación en la gestión y desarrollo de la Reubicación de los vendedores ambulantes ubicados en la avenida Juan Velasco Alvarado.
- Mesa de Concertación en funcionamiento.
- Funcionamiento de la Ventanilla Única de Atención Personalizada al administrado, con personal capacitado para prestar el servicio.
- Reinstalación de la Mesa de Comercio Distrital.
- Elaboración y monitoreo del Plan Operativo de la Gerencia.

#### **Sub gerencia de Promoción y Desarrollo Empresarial**

Es el órgano responsable de promover y apoyar el emprendimiento y desarrollo empresarial, preferentemente de las micro y pequeñas empresas en el Distrito.

Las principales actividades ejecutadas fueron:

- Concurso de Semilleros Empresariales, logrando la aplicación de herramientas empresariales en cinco instituciones educativas.
- Realización de una feria de escolares emprendedores.
- Premiación de tres proyectos escolares.
- Desarrollo y uso de herramientas de gestión empresarial y productiva, en las cuales se brindó capacitación a 110 comerciantes.
- Organización de 18 cursos talleres para mujeres emprendedoras.
- Asistencia técnica a 60 porcicultores de la zona agropecuaria.
- Caravana Perú Emprendedor con Somos Empresa, contando con la participación de 200 emprendedores y empresarios.
- Conferencia "Como iniciar una empresa y no morir en el intento" en alianza con Somos Empresa, logrando la participación de unas 600 personas.
- Taller para carpinteros en alianza con DESCO.
- Donación de un módulo de mobiliario y equipos de cómputo.
- 18 charlas técnicas especializadas en temas de gestión empresarial a 400 personas.
- 8 conferencias magisteriales en temas de Gestión Empresarial a 160 personas.
- Organización de la Feria Estudiantil 2009, a la que se dieron cita unas 50 mil personas.
- Feria TECNOMUEBLE 2009, que contó con la asistencia de 5 mil personas.
- Atención de 15 visitas al Parque Industrial de delegaciones nacionales e internacionales.
- Seminario Oportunidades para la industria de la madera en el marco del Tratado de Libre Comercio con Canadá, al que asistieron 1500 empresarios. Se hizo en alianza con CITEMADERA y el Ministerio de Producción.
- Feria de centros educativos técnico productivos de UGEL 01 Lima Sur (CETPROS) 80 expositores y 2,000 asistentes.
- Feria de artesanía "Pokras" en el PIVES: 20 expositores, 5,000 asistentes.
- Feria itinerante semanal de 20 artesanos emprendedores en la Alameda Cesar Vallejo.
- Premio a las mejores MYPES y empresarios de VES.
- Campaña de salud ocupacional para empresarios y trabajadores del Parque Industrial.
- Curso "Premio a la competencia Empresarial", en alianza con Universidad Ricardo Palma y la Caja Municipal de Trujillo.
- Audiencia Pública Descentralizada "Protección y Defensa del consumidor" contando con la asistencia de 350 personas.
- Premiación a 5 mujeres emprendedoras en alianza con el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Humano.

#### **Sub gerencia de Licencias y Defensa del Consumidor**

Es el órgano responsable de procesar y resolver las solicitudes de autorizaciones y licencias de los establecimientos comerciales, industriales y de espectáculos públicos, así como de velar por la salubridad e higiene durante su funcionamiento.

Las principales actividades realizadas en el 2009 fueron:

- 1 100 licencias de funcionamientos entregadas.
- 368 autorizaciones de espectáculos públicos.
- 02 autorizaciones de uso temporal de la vía pública.
- 39 autorizaciones de uso comercial del retiro municipal.
- 416 autorizaciones de anuncios publicitarios.
- 3 talleres de capacitación en zonificación, licencias y defensa civil.
- Acciones de mejoramiento de procesos, con asistencia técnica de organismos especializados:
  - Elaboración de propuesta de reglamento de licencias.
  - Elaboración de un manual de procedimientos.
  - Verificación de giros encontrados en la base de datos.
  - Presentación del software de licencia de funcionamiento en línea en focus group.

#### **Sub gerencia de Defensa Civil**

Es el órgano responsable de coordinar la prevención y atención de emergencias y desastres, así como realizar las inspecciones técnicas de seguridad para el ejercicio de actividades comerciales, de servicio u otras de carácter público.

- Visita a 870 locales comerciales industriales y de servicios en el distrito, levantándose igual número de actas de visita de inspección.
- Realización de 12 simulacros de evacuación para sismos en instituciones educativas y asentamientos humanos.
- Organización de un curso de inspectores técnicos de seguridad en Defensa Civil con el INDECI acreditando a 40 profesionales más para realizar inspecciones en el distrito.
- Ayuda humanitaria a 8 familias damnificadas a consecuencia de incendios en el distrito.
- Organización de un simulacro de sismo y tsunami con el Comité Distrital de Defensa Civil.

#### **GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**

La Gerencia de Desarrollo Urbano es el órgano responsable de promover y orientar la mejor ocupación y utilización del territorio que corresponde a la circunscripción de la MVES y velar por la correcta organización del espacio físico, de acuerdo a los planes de desarrollo integral del distrito.

Entre las principales actividades de esta gerencia, cabe destacar la conformación de la Comisión Multisectorial para la formalización de los AAHH ubicados en Lomo de Corvina. Esta Comisión estuvo integrada por parte de la MVES por una representante del Concejo Municipal y el gerente de Desarrollo Urbano. El trabajo de esta Comisión incide sobre cinco mil familias localizadas en Lomo de Corvina.

## Sub Gerencia de Proyectos y Obras

Cuadro N° 21: Ejecución de Proyectos Presupuesto Participativo 2009 – Gerencia de Desarrollo Urbano

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	PIA	PIM	EJECUCION 2009	SITUACIÓN
1	Construcción de veredas en el Sector 1, Grupo 8 de Villa El Salvador.	228,387	237,967	182,510	Culminado
3	Construcción de pistas y veredas de las calles internas de la III Etapa de la Urb. Pachacamac, Zona Sur, Distrito de VES.	282,580	927,793	-	En ejecución
4	Construcción de veredas en la Coop. De Vivienda Virgen de Cocharcas.	201,291	233,498	229,724	Culminado
5	Mejoramiento de Veredas en el Sector 6, Grupo 11.	201,291	211,356	201,422	Culminado
6	Mejoramiento del entorno de los Grupos 1 y 3 del Sector 7.	201,291	211,356		En ejecución
7	Construcción de accesos peatonales y equipamiento urbano de los parques en la Mz-L del AA.HH. Ampliación Max Uhle, Mz Ñ del AA.HH. Victor Chero.	174,193			NO EJECUTADO (incumplimiento de aporte local)
8	Instalación de Obras Complementarias en ADEICOSUR, Parcela I del PIVES.	174,193	209,032		En formulación
9	Ampliación de la Alameda de la Solidaridad en la avenida Cesar Vallejo, tramo avenida Revolución y Avenida Central.	600,000	600,000	598,460	Culminado
10	Pavimentación y rehabilitación de la avenida Separadora Industrial, tramo avenida Mateo Pumacahua y avenida Primero de Mayo.	1,082,424	1,232,424		Culminado
11	Construcción de la Alameda El Sol, II Etapa, tramo entre la avenida Central y la avenida Pastor Sevilla.	400,000	559,274	559,273	Culminado
12	Rehabilitación de la avenida Micaela Bastidas, tramo entre la avenida El Sol y la Avenida Primero de mayo (sentido Sur a Norte).	778,431	820,383	432,311	En ejecución
13	PAVIMENTACION DE LA SEGUNDA VIA DE LA AVENIDA CENTRAL TRAMO AV JUAN VELASCO ALVARADO Y AV BOLIVAR	-	938,975	938,975	Culminado
	<b>TOTAL PP 2009</b>	<b>4,324,081</b>	<b>6,182,058</b>	<b>3,142,677</b>	

(Fuente y elaboración: Gerencia de Desarrollo Urbano)

**Cuadro N° 22 : Proyectos Incorporados 2009 - Incluye Transferencias - Gerencia de Desarrollo Urbano**

	PROYECTO	PIA	PIM	EJECUCION 2009	SITUACIÓN
1	ACONDICIONAMIENTO DE AREAS VERDES EN LA AV. PEDRO HUILLCA, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR		535,256	535,256	Culminado
2	PAVIMENTACION DE LAS DOS VIAS DE LA AV. REVOLUCION.(TRAMO AV. JUAN VELASCO Y AV. EL SOL)		2,599,119	2,362,862	Culminado
3	PAVIMENTACION DE LA SEGUNDA VIA DE LA AV. REVOLUCION (TRAMO AV. JUAN VELASCO Y AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI)		1,621,763	1,621,763	Culminado
4	PAVIMENTACION DE LA AV. PASTOR SEVILLA(TRAMO: AV. JUAN VELASCO ALVARADO Y AV. PRIMERO DE MAYO)		1,743,214	1,743,214	Culminado
5	CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE LA PAZ EN LA URB PACHACAMAC 1 ETAPA, IV ETAPA DE EJECUCION		140,000	50,978	En ejecución
6	REHABILITACION DE LA AV. MICAELA BASTIDAS TRAMO AV. EL SOL - AV. JUAN VELASCO ALVARADO, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR		790,961	151,653	En ejecución
7	MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO EN EL GRUPO 23 DEL SECTOR 2, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR		415,002	415,002	En ejecución
8	MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO PARQUE CENTRAL VEREDAS Y PAVIMENTACION DE VIAS INTERNAS DEL GRUPO 22, SECTOR 1, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - LIMA -		392,558	392,558	En ejecución
9	DEL ENTORNO URBANO PAVIMENTACION, VEREDAS Y AREAS VERDES DEL GRUPO 03 DEL AA.HH. EDILBERTO RAMOS, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR		237,033	237,033	En ejecución
10	MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO EN EL GRUPO 24 DEL SECTOR 2, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR		396,748	396,748	En ejecución
11	REHABILITACION DE LA AV SEPARADORA INDUSTRIAL, TRAMO AV MATEO PUMACAHUA Y AV PRIMERO DE MAYO		1,235,822	1,235,822	Culminado
12	REHABILITACION DE LA AVENIDA MICAELA BASTIDAS, TRAMO ENTRE LA AVENIDA EL SOL Y LA AVENIDA PRIMERO DE MAYO (SENTIDO SUR A NORTE)		382,558	382,558	En ejecución
	<b>TOTAL Proyectos Rubro 00 2009</b>		<b>10,490,035</b>	<b>9,525,447</b>	

(Fuente y elaboración: Gerencia de Desarrollo Urbano)

**Cuadro N° 23: EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE AÑOS ANTERIORES (SALDO DE BALANCE)**

	PROYECTO	PIA	PIM	EJECUCION 2009	SITUACIÓN
1	CONSTRUCCION INTEGRAL URBANISTICA Y ARQUITECTURA DEL PAISAJE DE LA ALAMEDA AV. MARIANO PASTOR SEVILLA 5 KM DE BERMA CENTRAL - VES		593,191	592,004	Culminado
2	CONSTRUCCION DE ALAMEDA LOS FUNDADORES EN LA AV. PRIMERO DE MAYO, TRAMO AV. MICAELA BASTIDAS Y AV. REVOLUCION, SECTOR 01 VILLA EL SALVADOR		385,553	385,552	Culminado
3	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE RIEGO SOSTENIBLE DE ALAMEDA ECOLOGICA AV. MARIANO PASTOR SEVILLA 5 KM. DE BERMA CENTRAL AV. MARIANO PASTOR SEVILLA		338,521	336,321	Culminado
4	PAVIMENTACION DE LA SEGUNDA VIA DE LA AVENIDA REVOLUCION (TRAMO AV. 200 MILLAS Y AV. JOSE C. MARIATEGUI)		317,593	317,592	Culminado
5	MEJORAMIENTO DE LA PAVIMENTACION DE LA AV. SEPARADORA INDUSTRIAL, (TRAMO: AV. UNIVERSITARIA AV. MARIA REICHE)		251,722	251,722	Culminado
6	REHABILITACION DE LA AVENIDA REVOLUCION (TRAMO: AVENIDA JOSÉ C. MARIATEGUI Y AVENIDA CÉSAR VALLEJO)		154,752	154,752	Culminado
7	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN, GRADERIAS Y VEREDAS EN EL PQ N° 5 MZ. S-1 LOTE 01 PROG HABITACIONAL PACHACAMAC SECTOR II AMPLIACION 4TA ETAPA		166,684	147,274	Culminado
8	CONSTRUCCION DE PLAZA DE LA PAZ EN LA URB. PACHACAMAC 3RA ETAPA		126,000	126,000	En ejecución
9	CONSTRUCCION DE PARQUE CENTRAL EN EL GRUPO 09 DEL SECTOR 01 V.E.S.		107,144	98,099	Culminado
10	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL CERRO LOMO CORVINA TRAMO : PROLONGACION DE LA AV. TALARA -PROLONGACION DE LA AV. J.C MARIATEGUI		91,823	85,416	Culminado
11	CONSTRUCCION DE PLAZA DE LA PAZ II ETAPA, T-4		76,931	76,055	Culminado
12	MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO DEL PARQUE CENTRAL DEL GRUPO 01- SECTOR 02, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR.		57,455	40,021	Culminado
13	PAVIMENTACION DE LA AV. VILLA DEL MAR (ENTRE LA AV. PASTOR SEVILLA Y LA AV. MICAELA BASTIDAS) EN VILLA EL SALVADOR II ETAPA		24,649	24,649	Culminado
14	CONSTRUCCION DE PRONOEIEN EL CERRO LOMO DE CORVINA VILLA EL SALVADOR		21,262	21,260	Culminado
15	MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO PARQUE CENTRAL Y PAVIMENTACION DE VIAS INTERNAS DEL GRUPO 06, SECTOR 6, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR		17,197	17,196	En ejecución

16	CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS EN LA PLAYA VENECIA DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR		14,000	14,000	Proyecto no viable
17	CONSTRUCCION DE CALLES INTERNAS DEL GRUPO 02, SECTOR 09 DEL TERRITORIO VII		13,500	13,500	En ejecución
18	CONSTRUCCION DE VEREDAS EN ASOCIACION DE VIVIENDA GRANADA Y VIRGEN DE LA FAMILIA. DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR		9,923	9,923	Culminado
19	CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE LA PAZ EN LA URB PACHACAMAC - 1 ERA ETAPA DE EJECUCION DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR		8,600	8,599	Culminado
20	CONSTRUCCION DE VEREDAS EN EL GRUPO 10 DEL SECTOR 01, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR.		20,749	2,619	Culminado
21	REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL COLISEO DE LA PAZ DEL SECTOR 3 - GRUPO 15 , DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR		201,737		Culminado
22	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LOMO DE CORVINA, TRAMO DE LA AV. TALARA Y PROLONGACION DE LA AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI - TERCERA ETAPA		140,000		Culminado
23	ALAMEDA DE LA JUVENTUD AV. VELASCO. (TRAMO AV. ALAMOS AV. SEP. INDUSTRIAL)		881,255		Reinicio de obra
	<b>Sub total</b>	-	<b>4,255,422</b>	<b>2,733,690</b>	

(Fuente y elaboración: Gerencia de Desarrollo Urbano)

**Sub Gerencia de Transporte y Seguridad Vial**

Es el órgano responsable de promover, coordinar, ejecutar y controlar programas orientados a la seguridad vial.

Las principales actividades ejecutadas son las que a continuación se indican:

- 475 vehículos inscritos con lo cual la formalización llega a más de 6 mil vehículos menores.
- Señalización de 2400 metros lineales de vías en las principales avenidas.
- Capacitación a 2806 conductores de vehículos menores.
- Mantenimiento vial de 4000 metros lineales de vías.
- Emisión de 3200 certificados de operación y 3050 credenciales de conducir.

**Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro**

Es el órgano responsable del planeamiento y regulación del desarrollo urbano, así como del levantamiento y procesamiento de la información catastral del Distrito.

A continuación se detallan las principales actividades ejecutadas.

- Campaña de formalización de edificaciones en VES. Levantamiento catastral en primer sector, llegando a un total de 5500 predios catastrados.
- Aprobación de 04 planes urbanos. Elaboración de Esquema de Planeamiento en la Zona de Playas y en la Zona Agropecuaria.
- Promoción de la densificación de viviendas económicas en las zonas formalizadas a través del Programa Techo Propio Fondo Mi Vivienda. 450 licencias de obra menor otorgadas.
- Actualización de valores arancelarios con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Elaboración del esquema del reajuste del Plan Vial de Villa El Salvador.

## GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL



Es el órgano encargado de promover y apoyar el mejoramiento de la calidad de vida de la población del distrito, en especial de la juventud y de la población vulnerable que se encuentra en situación de pobreza y pobreza extrema, principalmente a través de programas de educación, cultura, deporte y defensa del niño y del adolescente.

### Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud

La Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud es responsable de promover y ejecutar programas en el ámbito de su competencia y con énfasis en el desarrollo integral de la juventud.

Entre las principales actividades ejecutadas en el año 2009 figuran:

- Programa educativo – Cultural realizado en el Verano de 2009.
- Fortalecimiento de las oficinas de Municipios Escolares, logrando implementar 8 oficinas en las siguientes instituciones educativas: Héroes del Alto Cenepa N° 6070, José Carlos Mariátegui N° 6063, República de Francia N° 7093, Rey Juan Carlos de Borbón N° 7243, Santiago Antúnez de Mayolo N° 6064, Príncipe de Asturias N° 7096, Solidaridad Perú Alemana N° 7238 y Max Uhle N° 7236.
- Cabe destacar que los jóvenes representantes de los municipios escolares de VES fueron elegidos en el Concejo Metropolitano Escolar, indicando el nivel de participación y motivación de jóvenes de nuestro distrito.
- Conducción del proceso de presupuesto participativo en Municipios Escolares.

- Elecciones del Consejo Escolar de la Red Distrital de Municipios Escolares de Villa El Salvador.
- Conformación del “Voluntario Escolar” con apoyo técnico de la ONG CEPESJU.
- Capacitación del equipo de comunicaciones.
- Emisión de programas de Radio Escolar.
- Participación en el Encuentro Lima Sur y distrital – CONADENNA: movilización nacional por el derecho a la participación de las niñas, niños y adolescente.
- XX Congreso Panamericano del niño, niña y adolescente y del I Foro para adolescentes “En Villa El Salvador: las niñas, los niños y adolescentes son primero”.
- Desarrollo del Módulo de animación y habilidades personales y sociales en las aulas a nivel primario y secundario.
- Implementar la biblioteca del programa MundoBus, con textos actualizados.
- Desarrollo del módulo de Club de Amigos.
- Realización de campamentos turísticos.
- Capacitación a responsables de bibliotecas municipales.
- Realización del 7mo. Concurso Escolar distrital de danzas folklóricas.
- Feria escolar de “Estilos de Vidas Saludables”. Bicileteada distrital.
- Homenaje a la Virgen de la Candelaria.
- Participación en la capacitación en gestión de políticas educativas para Villa El Salvador organizado por SOLYDEZ.
- Participación en evento educativo sobre la descentralización de la educación “Desafío ético frente a la crisis mundial económica y climática”, organizada por TAREA.
- Organización de 52 festivales Únete a mi Mancha realizados en diferentes Grupos Residenciales.
- Charlas de educación sexual en 08 instituciones educativas.
- Participación en los rescates juveniles – participación de números artísticos.

- Difusión de los 15 talleres de la Casa de la Juventud beneficiando a 25 agrupaciones juveniles.
- Fomento de la lectura, atendiendo a 400 niños durante todo el año.
- Organización de Talleres de invierno 2009.
- Capacitación a 62 promotores juveniles.
- Organización de caminatas, excursiones de aventura y paseos con jóvenes de las Casas de la Juventud.
- Proceso de capacitación para facilitar la inscripción en el Registro Único de Organizaciones Sociales, logrando inscribir en el RUOS a 39 organizaciones juveniles.
- Sensibilización y capacitación en elaboración de proyectos a 15 organizaciones juveniles.
- Programa verano 2009 "Buen uso del tiempo libre".
- Programa descentralizado de la Escuela Municipal de Deportes en diferentes disciplinas deportivas que contó con la participación de 3384 inscritos.
- Participación de la escuela de deportes en competencias distritales y nacionales.
- Participación en el Campeonato Inter Municipalidades Sub 17 Forjando Campeones.
- Ejecución de los siguientes proyectos del presupuesto participativo escolar:

**CUADRO N° 24: PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA GERENCIA DE  
DESARROLLO SOCIAL – 2009**

RELACIÓN DE PROYECTOS				
PPE AÑO	NOMBRE DEL PROYECTO	Breve descripción	Monto declarado viable	Estado
2007	A - Mejoramiento del Equipamiento Educativo en las Instituciones Educativas Participantes en el Presupuesto Participativo escolar 2006, Distrito de V.E.S.-LIMA  Resolución de Alcaldía N°674-2007-ALC/MVES del 15.08.07.	El proyecto implemento de equipamiento básico para actividades educativas complementarias en las IE de Villa el Salvador, participantes en el Presupuesto Participativo Local 2006 I.E. Rosa de América N° 6080 I.E. José Carlos Mariátegui N° 6063 I.E. Divino Maestro N° 7242 I.E. Villa de Jesús N° 7216 I.E. República Democrática Alemana N° 6071 I.E. Solidaridad Perú Alemania N° 7238 I.E. Forjadores del Perú N° 7090	67408.00	Ejecutado
	B - Mejoramiento de las condiciones en las instalaciones básicas y recreativas de las I.E. Manuel Gonzales Prada 6068 y Max Uhle N°7236 de Villa El Salvador.  Resolución de Alcaldía N°275-2008-ALC/MVES, del 27.05.08	El proyecto intervino en la implementación de un campo deportivo en el adecuamiento de los servicios higiénicos en las I.E. I.E. Manuel Gonzales Prada N° 6068 I.E. Max Uhle N° 7236	18713.00	Ejecutado
2008	A - "Mejoramiento de la Salud Ambiental en las I.E. Participantes en el Presupuesto Participativo de los Municipios Escolares 2008, Distrito de Villa El Salvador-Lima-Lima"	El proyecto busca sensibilizar a la población estudiantil sobre políticas de protección del medio ambiente que contribuyan al mejoramiento de la salud ambiental; en las I.E. I.E. Héroes del Alto Cenepa N° 6070 I.E. Virgen del Carmen N° 7077 I.E. Republica Democrática Alemana N°6071 I.E. Perú Valladolid N°7237 I.E. Manuel Gonzales Prada N° 6068 I.E. Max Uhle N° 7236	68220.00	Aprobado por OPI Observado por Ministerio de Economía y Finanzas.
	B - "Mejoramiento de los Niveles de Desarrollo Psicomotriz e Integración en las Instituciones Educativas Publicas Rey Juan Carlos de Borbón N°7243, Las Palmeras N°7234, I.E.I. 652-17 Capullito, Distrito de Villa El Salvador - Lima -Lima"	El proyecto busca un mejor desarrollo de actividades artísticas, culturales y de actividades de estimulación y desarrollo psicomotriz; en las I.E. I.E. Rey Juan Carlos de Borbón N°7243 I.E. Las Palmeras N°7234 I.E.I. 652 - 17 Capullitos	36280.00	En Ejecución al 10% .

	A-"Mejoramiento de los Servicios Bibliotecarios de las Instituciones Educativas: José Carlos Mariategui N° 6063, Rey Juan Carlos de Borbón N° 7243, Sasakawa N° 7094, Solidaridad Perú Alemania N° 7238 del Distrito de Villa El Salvador - Lima -Lima"	El proyecto busca mejorar la prestación de de los servicios de bibliotecarios de las instituciones educativas: I.E. José Carlos Mariategui N° 6063I.E. Rey Juan Carlos de Borbón N° 7243I.E. Sasakawa N° 7094I.E. Solidaridad Perú Alemania N° 7238	46000.00	En Formulación
2009	B-"Fortalecimiento de Espacios para la Practica de Estilos de Vida Saludable en las I.E. Héroes del Alto Cenepa N° 6070, Juan Velasco Alvarado N° 6077, Perú – España N° 6099, Forjadores del Perú N° 7090 del Distrito de Villa El Salvador-Lima-Lima"	El proyecto busca mejorar las condiciones que generan espacios para el desarrollo de prácticas de estilos de vida saludable en las Instituciones Educativas: I.E. Héroes del Alto Cenepa N° 6070 I.E. Juan Velasco Alvarado N° 6077 I.E. Perú – España N° 6099 I.E. Forjadores del Perú N° 7090	54000.00	En Formulación

#### Subgerencia de Programas Sociales

Es el órgano responsable de promover y ejecutar programas orientados al mejoramiento de la calidad de vida de la población del distrito, en especial de la población vulnerable que se encuentra en situación de pobreza y pobreza extrema.

Se desarrollaron las siguientes actividades:

- Atención oportuna a 72,271 beneficiarios empadronados en el Programa del Vaso de Leche.
- Empadronamiento Distrital por Centros de Acopio incrementando la cobertura de niños y niñas de 0 a 6 años, madres gestantes y en periodo de lactancia afectadas con TBC y desnutrición en coordinación con las Centrales del Vaso de Leche y Puestos de Salud.
- Evaluación Nutricional a muestra estadística porcentual de beneficiarios del Programa del Vaso de Leche.
- Ejecución del Proyecto financiado por la Asociación Atocongo "Mejora del estado nutricional de los niños y niñas de 0 a 5 años en riesgo nutricional en el A.A.HH. Familias Unidas de Villa El Salvador." Proyecto en ejecución.
- Ejecución del Proyecto "Mejoramiento en la Intervención para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia (0-5 Años) en el Territorio VII del Distrito de Villa El Salvador". Proyecto en ejecución.
- Realización de 07 Campañas Permanentes Gratuitas de Inscripción Extemporánea de Nacimiento dirigido a niñas, niños y personas mayores de 18 años.

**Subgerencia de DEMUNA**

La Subgerencia de la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente - DEMUNA es la responsable de promover y ejecutar programas orientados a la defensa de los derechos del niño y adolescente, así como al mejoramiento de la calidad de vida de esta población.

Entre las principales actividades ejecutadas tenemos:

- 6923 atenciones extrajudiciales en derecho de familia con un abordaje multidisciplinario.
- Articulación con las Instituciones de la Red Distrital de Atención y Prevención al maltrato infantil y violencia familiar de Villa El Salvador.
- Talleres de promoción y prevención sobre derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes dirigidos al personal de Centros de cuidado diurno, sensibilizando a 101 madres.
- Talleres informativos sobre Derechos y Deberes de los niños, niñas y adolescentes en una institución educativa de nivel primario, logrando que 1087 niños y niñas conozcan sus derechos y deberes.
- Sensibilización a 142 madres gestantes y operadores de salud para asegurar el derecho al nombre y a la identidad, con la inscripción oportuna de los recién nacidos.
- Fortalecimiento del Comité de Gestión del Plan Distrital Concertado de Acción por la Infancia y Adolescencia de Villa El Salvador.
- Concurso de dibujo a nivel de instituciones educativas en el marco de la celebración del Día del Niño.
- Organización de un curso de formación de promotores defensores del niño y del adolescente con 30 participantes.
- Foro distrital – “Avances y retos a 20 años de la Convención de los Derechos del Niño”
- Audiencia pública – Defensoría del pueblo para niños, niñas y adolescentes, con la participación de 98 niños, niñas y adolescentes.
- Proyecto: Implementación y fortalecimiento del Comité de Gestión del Plan Distrital Concertado de Acción por la Infancia y Adolescencia de Villa El Salvador – Cooperante Asociación Civil Atocongo.

## GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES



La Gerencia de Servicios Municipales es el órgano responsable de gestionar la adecuada prestación y mantenimiento de los servicios públicos locales de mantenimiento de áreas verdes, manejo de residuos sólidos y registro civil.

Las principales actividades ejecutadas fueron:

- Recolección de 70,187.90 toneladas de residuos sólidos, alcanzado el 72.21 % de la meta.
- Adquisición de 8 compactadoras para el servicio de recolección de residuos sólidos y 3 camiones cisterna para regar las áreas verdes del distrito.
- Formulación y ejecución participativa de la caracterización de residuos sólidos en el distrito.
- Recuperación de 23 áreas verdes (espacios vulnerados con residuos sólidos, escombros y/o escasa vegetación). Mantenimiento de 68.5 hectáreas de áreas verdes.
- Siembra de 3 mil plántones por el Día Mundial del Medio Ambiente.
- Realización de 1300 matrimonios.
- Entrega de 1260 partidas, constancias y actas entregadas.
- Cabe destacar que el 5 de junio el Presidente de la República declaró a Villa El Salvador "Capital del Medio Ambiente".

## PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA MUJER E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES



El Programa de Promoción de la Mujer y la Igualdad de Oportunidades es el órgano encargado de las actividades relacionadas con el desarrollo y promoción de los derechos de la mujer, así como de promover el enfoque de igualdad de oportunidades entre mujeres y varones.

Las principales actividades ejecutadas fueron:

- Aprobación de ordenanzas para el uso del lenguaje inclusivo en las comunicaciones efectuadas al interior de la municipalidad.
- Aprobación de la ordenanza contra la discriminación en el distrito de Villa El Salvador.
- Presentación de 2 propuestas de ordenanza en espera de aprobación por sesión de consejo: Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Villa El Salvador al 2021 y Plan Local Preventivo contra el VIH SIDA en Villa El Salvador al 2021.
- Implementación de 03 campañas de derechos ciudadanos
- Curso sobre derechos ciudadanos civiles descentralizados, dirigidos a organizaciones sociales y personal municipal (15 sesiones).

- Celebración de fechas significativas: Día Internacional de la Mujer; Día de la Madre, Día de la No Violencia contra la Mujer.
- Convocatoria a mujeres emprendedoras de negocios y con OTROS títulos de propiedad en la que participaron más de 700 mujeres.
- Formulación de un plan de transversalización del enfoque de género en la Municipalidad de Villa El Salvador (En ejecución).
- Seminario/taller capacitación a servidores públicos del Programa de Promoción de la Mujer e igualdad de oportunidades (En ejecución).

### **Agencias Municipales**

Las Agencias Municipales de Desarrollo son los órganos desconcentrados responsables de proporcionar servicios públicos municipales determinados por norma expresa, así como desarrollar proyectos y actividades orientados al desarrollo integral y sostenible del Distrito, en coordinación con las Gerencias de Línea.

Las principales actividades realizadas fueron:

- Mejoramiento de las playas para hacerlas saludables y seguras.
- Incremento de la recaudación.
- Campañas de fiscalización tributaria.
- Campaña de actualización de la base predial.
- Campaña de sensibilización para el registro único de organizaciones sociales.
- Participación en el proceso de presupuesto participativo.
- Diagnóstico de la situación medioambiental en los Territorio IV y VIII.
- Reubicación de 3 asentamientos humanos (332 familias) en el distrito de Pachacamac que habitaban en una zona de alto riesgo.
- Formalización de las organizaciones sociales y organizaciones sociales de base.

### **X III. G ESTIONES IN STITUCION A LES**

#### **G ESTIÓN DEL HOSPITAL DE VILLA EL SALVADOR**

El Concejo Municipal mediante el A.C. N° 01-2009 decidió realizar gestiones ante el Ministerio de salud a fin de impulsar la programación del Proyecto: Nuevo hospital de Lima Sur-Villa El Salvador.

Si bien el Proyecto constituye una inversión del Gobierno Central, se encuentra priorizada en el Plan Integral de Desarrollo Concertado de VES y la Municipalidad ha realizado numerosas gestiones para que el proyecto llegue a concretarse. Tal es así que durante el año 2009 se ha realizado los estudios de pre inversión y la elaboración de los expedientes técnicos.

#### **G ESTIÓN CON RELACION AL TREN ELECTRICO**

Mediante el A.C. N° 02-2009 se solicita a la Autoridad Autónoma del Tren Eléctrico y la agencia de Promoción de la Inversión Privada agilicen el proceso de concesión, lográndose importantes avances en la programación y realización de esta trascendental obra.

#### **VIAJES AL EXTERIOR DEL ALCALDE Y LOS REGIDORES**

Producto de las buenas relaciones con diferentes organismos internacionales y ciudades hermanas , la Municipalidad logra que sus autoridades realicen viajes al exterior, los mismos que son financiados por los propios organismos que cursan la invitación.

Los viajes al exterior permiten consolidar la relación de cooperación, trabajo y amistad entre las ciudades. A continuación se muestra la relación de viajes realizados el 2009.

**CUADRO N° 25: VIAJES AL EXTERIOR REALIZADOS EL 2009**

FECHA	PARTICIPANTES	DESTINO	ACTIVIDAD
27 Enero al 01 Febrero	Jaime Zea Usca (Alcalde)	Brasil	Participante en el Foro de Autoridades Locales y FALA (Foro de Autoridades Locales de Amazonia)
28 Enero al 07 de Febrero	Luz Castro Suyo (Regidora)	España (Pamplona)	Ponente: Encuentro Taller Sobre Presupuesto Participativo con Perspectiva de Genero.
12 al 16 de Mayo	Jaime Zea Usca (Alcalde)	Uruguay	Participante: Noveno Congreso de la Unión Iberoamericana de Municipalista y la Trece Asamblea General de UIM
11 al 19 de Junio	Jaime Zea Usca (Alcalde) Genero Soto Mendoza (Regidor) Javier Bueno Cano (Gerente Municipal) Jack Ordóñez Ibarra (U. de Planeamiento y Cooperación Técnica Internacional)	Reze -Francia Nanterre GETAFE- España	Participación de Encuentro de Ciudades Hermanas
27 al 30 de Julio	Luz Castro Suyo (Regidora) Gloria Durand Soria (Programa de Promoción de La Mujer y la Igualdad de Oportunidades)	Montevideo -Uruguay	Participación Seminario de Experiencia Internacional de Perspectiva Sensibles al Genero
20 al 21 de Octubre	Jaime Zea Usca (Alcalde)	Quito-Ecuador	Participación En el Foro Regional Mujer y Justicia
23 al 26 de Nov.	Jaime Zea Usca (Alcalde)	Sevilla - España	Participación en el Foro Internacional sobre Territorio Cooperación Descentralizada
30 de Nov al 03 de Dic	Jaime Zea Usca (Alcalde)	Bruselas - Bélgica	Participación Primera Reunión de ASSISES de la Cooperación Descentralizada

Fuente: Registro de Acuerdos de Concejo-Secretaría General MVES

## XIV. PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA EN VILLA EL SALVADOR.

### PROYECTO DESARROLLO ECONÓMICO COMERCIAL DE VILLA EL SALVADOR (“PLAZA VEA”)



Mediante el Acuerdo de Concejo N° 037-2009-MVES (20.08.2009) se aprobó declarar de Interés la iniciativa privada “Proyecto de Desarrollo Económico Comercial de Villa El Salvador”.

Luego de la difusión de la iniciativa privada y no habiéndose presentado otra expresión de interés el Concejo Municipal procedió a la adjudicación directa al consorcio Comercial Villa El Salvador, conformado por Supermercados Peruanos S.A. y Reestructuradora de Empresas S.A.

#### Características del “Proyecto de Desarrollo Económico y Comercial Villa El Salvador”

- Proyecto inmobiliario con fines comerciales y de esparcimiento familiar
- Consiste en la construcción y operación de un Centro Comercial con dos componentes:
  - Hipermercado donde se expenderá; alimentos, artículos de aseo y limpieza, electrodomésticos, entre otros.
  - El área de ventas es aproximadamente 4 464 m<sup>2</sup>.
  - Patio de comidas y un centro de esparcimiento familiar que incluirá a las principales cadenas de comida del medio, y un operador de entretenimiento infantil.

El proyecto tiene como objetivo central: potenciar la zona industrial y comercial de Villa El Salvador como eje económico de Lima Sur.

DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS BENEFICIOS SOCIALES, LA INICIATIVA PRIVADA INCIDE EN:

- Generación de empleo formal a través de 300 puestos directos,
- Beneficios indirectos a las familias de sus colaboradores en cuanto a estímulos para educación y recreación.
- Mayor oportunidad para las opciones de compra de los vecinos de Villa El Salvador,
- Oferta de productos sujetos a controles de calidad, variedad y seguridad personal interno y externo.
- Mayor valoración del comercio formal por parte de la población,
- Aportes positivos al ordenamiento urbano del entorno.
- Los impulsores de la iniciativa privada han expresado su disposición para incluir en el plantel de sus proveedores de bienes y servicios, a los empresarios del Parque Industrial, previa calificación de calidad de acuerdo a los estándares manejados por el centro comercial.
- La municipalidad recibirá una retribución fija de S/ 327 000 al año mas 2,25% sobre el exceso de las ventas que supere los S/ 40 500 000 al año,
- Adicionalmente se incrementaría sus rentas por concepto de licencias otorgadas e impuestos cobrados.
- La iniciativa privada prevé arreglos a los espacios públicos colindantes, en particular, en la parte de la Alameda de la Juventud con la cual limita. Estos aportes mejoran el entorno urbanístico y la calidad ambiental de la zona.